



Asamblea General

Sexagésimo tercer período de sesiones

23^a sesión plenaria

Jueves 9 de octubre de 2008, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. d'Escoto Brockmann (Nicaragua)

Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Tema 154 del programa

Magistrados del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991

Carta dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General (A/63/458)

Carta dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Presidente del Consejo de Seguridad (A/63/470)

El Presidente: Antes de pasar al tema 154, quisiera consultar a los miembros acerca de la posibilidad de proceder al examen de este tema del programa. A este respecto, quisiera señalar a su atención la disposición pertinente del artículo 15 del reglamento de la Asamblea General, que dice lo siguiente:

“A menos que la Asamblea decida otra cosa por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, ningún tema adicional podrá ser examinado hasta que hayan transcurrido siete días desde su inclusión en el programa y una comisión haya informado sobre la cuestión de que se trate.”

Puesto que no hay objeciones, consideraré que la Asamblea conviene en proceder al examen del tema 154 del programa.

Así queda acordado.

El Presidente: Invito ahora a la Asamblea a dirigir su atención a los documentos A/63/458 y A/63/470. En el documento A/63/458, el Secretario General transmitió dos cartas, de fechas 5 de junio de 2008 y 1° de septiembre de 2008, del Magistrado Fausto Pocar, Presidente del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia. En su carta, el Secretario General informa a la Asamblea de que el Presidente solicita que se prorroguen los mandatos de los magistrados permanentes y ad litem elegidos para prestar servicios en el Tribunal en 2005, que llegan a su término el 16 de noviembre de 2009 y el 23 de agosto de 2009, respectivamente. El Secretario General también informa de que el Presidente pide que se prorroguen los mandatos de los magistrados ad litem restantes que todavía no han sido nombrados para prestar servicios en el Tribunal.

El Secretario General informa además a la Asamblea de que el Presidente ha dado detalles sobre la necesidad y la urgencia de esta solicitud, principalmente para garantizar que los magistrados puedan concluir las causas que se les han asignado. Dado que en el estatuto del Tribunal Internacional no se contempla la prórroga del mandato de los magistrados, resulta necesaria la autorización del Consejo de Seguridad, en su calidad de órgano del que

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



depende el Tribunal Internacional, y de la Asamblea General, como órgano que elige a sus magistrados.

En el documento A/63/470, el Presidente del Consejo de Seguridad transmite al Presidente de la Asamblea General el texto de la resolución 1837 (2008) del Consejo, de 29 de septiembre de 2008, en la que el Consejo, entre otras cosas:

“1. Decide prorrogar el mandato de los siguientes magistrados permanentes del Tribunal que prestan servicios en la Sala de Apelaciones hasta el 31 de diciembre de 2010, o hasta que concluyan las causas de que conoce dicha Sala, si sucediera con anterioridad:

- Liu Daqun (China)
- Theodor Meron (Estados Unidos de América)
- Fausto Pocar (Italia)
- Mohamed Shahabuddeen (Guyana)

2. Decide prorrogar el mandato de los siguientes magistrados permanentes del Tribunal que prestan servicios en las Salas de Primera Instancia hasta el 31 de diciembre de 2009, o hasta que concluyan las causas a que han sido asignados, si sucediera con anterioridad:

- Carmel Agius (Malta)
- Jean-Claude Antonetti (Francia)
- Iain Bonomy (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
- Christoph Flüge (Alemania)
- O-Gon Kwon (República de Corea)
- Bakone Justice Moloto (Sudáfrica)
- Alphons Orié (Países Bajos)
- Kevin Parker (Australia)
- Patrick Robinson (Jamaica)
- Christine Van den Wyngaert (Bélgica)

3. *Decide* prorrogar el mandato de los siguientes magistrados ad litem, que prestan servicios actualmente en el Tribunal, hasta el 31 de diciembre de 2009, o hasta que concluyan las causas a que han sido asignados, si sucediera con anterioridad:

- Ali Nawaz Chowhan (Pakistán)
- Pedro David (Argentina)
- Elizabeth Gwaunza (Zimbabwe)
- Frederik Harhoff (Dinamarca)
- Tsvetana Kamenova (Bulgaria)
- Uldis Kinis (Letonia)

- Flavia Lattanzi (Italia)
- Antoine Kesia-Mbe Mindua (República Democrática del Congo)
- Janet Nosworthy (Jamaica)
- Michèlle Picard (Francia)
- Árpád Prandler (Hungria)
- Kimberly Prost (Canadá)
- Ole Bjørn Støle (Noruega)
- Stefan Trechsel (Suiza)

4. *Decide* prorrogar el mandato de los siguientes magistrados ad litem, que aún no han sido nombrados para prestar servicios en el Tribunal, hasta el 31 de diciembre de 2009, o hasta que concluyan las causas a que se les asignen, si sucediera con anterioridad:

- Melville Baird (Trinidad y Tabago)
- Frans Bauduin (Países Bajos)
- Burton Hall (Bahamas)
- Frank Höpfel (Austria)
- Raimo Lahti (Finlandia)
- Jawdat Naboty (República Árabe Siria)
- Chioma Egondú Nwosu-Iheme (Nigeria)
- Prisca Matimba Nyambe (Zambia)
- Brynmor Pollard (Guyana)
- Vonimbolana Rasoazanany (Madagascar)
- Krister Thelin (Suecia)
- Klaus Tolksdorf (Alemania)
- Tan Sri Dato Lamin Haji Mohd Yunusb (Malasia).”

De no haber objeciones, propongo que la Asamblea decida hacer suya esta recomendación del Secretario General, respaldada por el Consejo de Seguridad en su resolución 1837 (2008), de 29 de septiembre de 2008.

Así queda acordado.

El Presidente: La Asamblea ha terminado así esta etapa del examen del tema 154 del programa.

Temas 10 y 101 del programa

Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz

Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre su segundo período de sesiones (A/63/92)

Informe del Secretario General sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz

Informe del Secretario General sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz (A/63/218)

El Presidente (*habla en inglés*): Me complace sobremanera que tengamos la oportunidad de debatir los informes del Secretario General sobre la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz. La Comisión y su Fondo son dos nuevas iniciativas adoptadas a raíz de nuestra decisión de que las Naciones Unidas estén preparadas para ayudar a los países que salen de conflictos a lograr una paz a largo plazo en el siglo XXI. Representan nuevas adiciones a la estructura de consolidación de la paz de las Naciones Unidas, y debemos tener presente que aún se trata de obras en curso que necesitan nuestra plena atención y apoyo.

Habida cuenta del historial de acuerdos de paz que han fracasado en sus primeros años, estas iniciativas de reforma subsanan deficiencias de larga data en nuestra estructura de establecimiento de la paz. Son ejemplos de que las Naciones Unidas trabajan de manera diferente y aprenden de las lecciones adquiridas de los éxitos y los fracasos. Surgen de esfuerzos por hallar nuevos medios de promover las alianzas y la solidaridad en situaciones posteriores a los conflictos que se han interpretado erróneamente y han quedado olvidadas en el pasado.

La Comisión, el Fondo y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz demuestran la importancia de estas alianzas amplias, que cuentan con el apoyo dinámico de todos los Miembros de las Naciones Unidas, incluidos los principales países que aportan contingentes y los principales países donantes. Con este apoyo, estas nuevas entidades reúnen los componentes políticos, de seguridad, de desarrollo y de derechos humanos de la Organización en un enfoque integrado para encarar los enormes retos que se plantean en las situaciones posteriores a los conflictos.

El éxito del Fondo para la Consolidación de la paz en el cumplimiento de su objetivo original de 250 millones de dólares y la amplia base de sus contribuyentes también son testimonio de la confianza depositada en las Naciones Unidas. Reflejan el compromiso de la comunidad internacional de cubrir el déficit crítico de financiación en la transición de la violencia a la paz y el desarrollo sostenibles.

Transcurridos dos años desde su creación, la Comisión y el Fondo siguen estudiando nuevas maneras de encarar los retos que muchas situaciones posteriores a los conflictos representan para el mundo. Los informes que tenemos hoy a la vista reflejan los alentadores progresos que lograron la Comisión, el Fondo y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz al ocuparse de prioridades críticas posteriores a los conflictos. Su labor inicial se centró en las situaciones posteriores a los conflictos en Burundi, Guinea-Bissau y Sierra Leona. Hoy ayudan también a la República Centroafricana. El Fondo también ha apoyado iniciativas de consolidación de la paz en Côte d'Ivoire, Haití, Guinea, Liberia, Kenya y Nepal.

En los informes se presenta un franco análisis de los retos que quedan por delante para la Comisión y el Fondo. He expresado mi inquietud en cuanto a la necesidad de mantener estos y otros esfuerzos por cumplir los mandatos de paz y seguridad de la Carta, así como el desarrollo económico y social, en estos tiempos de crisis financiera mundial. Debemos velar por que se mantengan la acción y el compromiso colectivos de los Estados Miembros, de los países interesados, del sistema de las Naciones Unidas y de todos los agentes internacionales y regionales pertinentes en los meses y años venideros.

La pertinencia y la credibilidad de esta nueva estructura de consolidación de la paz de las Naciones Unidas se medirán, en última instancia, por su capacidad de movilizar un apoyo internacional que permita brindar dividendos tangibles de paz a la población de Burundi, la República Centroafricana, Guinea-Bissau y Sierra Leona. Esos dividendos son necesarios ahora, y no dentro de dos, tres o cinco años.

También deben mejorar la capacidad nacional de sostener la paz y reconstruir los cimientos para un desarrollo socioeconómico a largo plazo. Para un buen funcionamiento, en su labor se debe respetar el principio de la titularidad nacional en todas las tareas de consolidación de la paz y se debe contar con la participación de agentes regionales y subregionales para ampliar los efectos de la paz y la estabilidad.

Con ese fin, exhorto a la comunidad internacional a seguir fortaleciendo la capacidad de la Comisión de Consolidación de la Paz y del Fondo para la Consolidación de la Paz. Se deben encauzar nuevos fondos y recursos humanos con carácter más previsible

para poder atender las prioridades críticas indicadas por los países interesados.

La Asamblea General tendrá otras oportunidades durante este período de sesiones para celebrar debates sobre cuestiones críticas de consolidación de la paz después de los conflictos. Como órgano creador de esta estructura, acogemos con agrado esa responsabilidad. La Asamblea considerará la propuesta del Secretario General de que se examine el mandato del Fondo para la Consolidación de la Paz. También estudiará las recomendaciones del Secretario General encaminadas a mejorar la respuesta de las Naciones Unidas para una pronta recuperación en las situaciones posteriores a los conflictos.

Invito también a todos los miembros a que den muestras de un espíritu de colaboración y responsabilidad para poder avanzar con la elección de nuevos miembros de la Comisión en todas las categorías de miembros que están pendientes. Me propongo dedicar el tiempo y el esfuerzo necesarios a alcanzar ese objetivo antes de que termine el año.

Lo anterior representa oportunidades para que la Asamblea General, con su composición universal y su autoridad moral, pueda aprovechar el trabajo de la Comisión de Consolidación de la Paz y los servicios del Fondo para la Consolidación de la Paz a fin de promover unas Naciones Unidas más democráticas, coherentes y ágiles. Nuestra credibilidad y liderazgo serán evaluados por nuestra capacidad de responder a las necesidades de sociedades que aspiran a la paz, la estabilidad y la prosperidad.

En el debate de hoy veo una oportunidad para que los Estados Miembros reflexionen sobre la manera en que la Asamblea General podría apoyar y fortalecer los elevados objetivos de la estructura de consolidación de la paz de las Naciones Unidas. Debemos tratar de lograr nada menos que un cambio significativo de políticas y actitudes por parte de todos los interesados pertinentes para abordar las dificultades de las sociedades que salen de un conflicto.

(continúa en español)

Tiene ahora la palabra el Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas, que es también Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz.

Sr. Takasu (Japón) *(habla en inglés)*
Sr. Presidente: Agradezco su declaración introductoria

tan importante y alentadora, que nos servirá de orientación para nuestro trabajo y para este debate.

Hoy tengo el gran placer de presentar el informe de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre su segundo año de actividades (A/63/92). El informe abarca una amplia gama de actividades emprendidas por la Comisión durante su anterior período de sesiones. Gracias a los dedicados esfuerzos de sus miembros, la Comisión avanzó considerablemente y obtuvo resultados concretos en muchos aspectos de su labor. Tal como afirmó el Presidente, las configuraciones encargadas de cuatro países realizaron un trabajo intenso y obtuvieron resultados tangibles sobre el terreno.

En lo referente a Burundi, el mecanismo de supervisión y seguimiento del Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz fue aprobado en diciembre de 2007, y su función se centra ahora en la aplicación. En junio pasado se realizó el primer examen semestral, bajo la presidencia del Embajador Løvald, de Noruega; en el examen se pidió que se trabajara más en aspectos tales como la buena gestión, el acatamiento del Acuerdo de Cesación del Fuego, el sector de la seguridad, el estado de derecho, la tenencia de tierras y la recuperación socioeconómica. También se hizo hincapié en la movilización de la asistencia internacional, así como en la dimensión subregional y las cuestiones de género. El Embajador Lidén, de Suecia, ocupa ahora la Presidencia.

En cuanto a Sierra Leona, el Marco de Cooperación para la Consolidación de la Paz se aprobó en diciembre de 2007. Bajo la presidencia del Embajador Majoor, de los Países Bajos, se llevó a cabo el examen semestral en junio y se recomendaron el empleo y el empoderamiento de los jóvenes, la energía, la crisis alimentaria mundial y el incremento de los precios del petróleo como cuestiones que requerían mayor atención.

Guinea-Bissau fue un tema que remitió el Consejo de Seguridad en diciembre de 2007, y la configuración encargada de Guinea-Bissau, bajo la presidencia del Embajador Viotti, del Brasil, aprobó el Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz el 1° de octubre. Se han determinado como aspectos prioritarios las elecciones que se celebrarán a mediados de noviembre; la rehabilitación económica y de la infraestructura, incluido el sector de la energía; la reforma del sector de la seguridad; el estado de derecho

y la lucha contra los estupefacientes, la reforma de la administración pública y las cuestiones sociales.

La República Centrafricana fue tema de examen en junio de 2008. El trabajo acaba de comenzar, bajo la presidencia del Embajador Grauls, de Bélgica, con el fin de formular una estrategia integrada aprovechando al máximo las lecciones aprendidas de las experiencias de otras configuraciones.

Bajo el firme liderazgo de los Presidentes de las configuraciones encargadas de determinados países, la Comisión de Consolidación de la Paz siguió prestando una atención constante al apoyo a los esfuerzos nacionales. Tras la interacción dentro de la Comisión y con otras entidades, han cobrado fuerza los conceptos de la responsabilidad primordial de los gobiernos nacionales, las prioridades nacionales, la asociación con la comunidad internacional y la rendición mutua de cuentas, a la vez que se alienta a una interacción entre los interesados nacionales y los asociados internacionales. Ese enfoque de cooperación de la Comisión de Consolidación de la Paz es su mayor ventaja y ha dado un valor añadido a la labor en curso a nivel nacional e internacional.

En ese sentido, quiero expresar mi agradecimiento a la Asamblea General por su aprobación expedita de los fondos necesarios para las misiones sobre el terreno de las configuraciones encargadas de determinados países y para las visitas de los Presidentes, que fueron muy útiles para que la Comisión cumpliera su compromiso con los países de los que se ocupa.

Segundo, además de esos cuatro países, hay muchos otros en el mundo que se encuentran en un proceso de consolidación de la paz posterior a los conflictos y enfrentan diversos tipos de dificultades. La Comisión de Consolidación de la Paz puede brindar un apoyo útil en las tareas orientadas a superar esas dificultades desarrollando estrategias y políticas que permitan la eficacia de sus actividades de consolidación de la paz. Teniendo presente ese objetivo, el Comité de Organización celebró un debate sustantivo sobre cuestiones estratégicas y normativas —por ejemplo sobre el papel del sector privado y la sinergia entre el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz.

En ese mismo contexto, el Grupo de Trabajo sobre experiencias adquiridas, presidido por la Embajadora Gallardo Hernández, de El Salvador, trató temas tales como los marcos para la consolidación de

la paz, la gobernanza local y la descentralización, las cuestiones de género, la justicia de transición y el desplazamiento interno. El informe resumido que se publicó después de la última reunión podría servir de base adecuada para un trabajo futuro a fin de desarrollar mejores prácticas.

Tercero, se hicieron arduos esfuerzos para fortalecer las asociaciones al más alto nivel, en particular con el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, la Unión Africana y la Unión Europea. También se movilizaron los órganos de las Naciones Unidas en Nueva York, Ginebra y Viena. Además, se establecieron contactos periódicos con los Presidentes de los principales órganos de las Naciones Unidas: la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social. Los Presidentes y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz hicieron grandes esfuerzos de comunicación para entender más a fondo las necesidades específicas de los países que se encuentran en situaciones posteriores a un conflicto y el trabajo de la Comisión de Consolidación de la Paz. En ese sentido, deseo reconocer los seminarios y talleres particularmente valiosos organizados recientemente en muchos lugares del mundo, entre ellos Ginebra, Tokio, Bruselas y Alpbach (Austria). Estamos agradecidos a la Oficina de Apoyo por la invaluable asistencia que prestó a la labor de la Comisión en todos esos aspectos.

¿Cuál será el camino hacia adelante? Sr. Presidente: Hemos seguido progresando, como usted ha reconocido amablemente. Debemos seguir tratando de alcanzar más resultados concretos. Quisiera esbozar cuatro esferas prioritarias que necesitan atención.

En primer lugar, debemos seguir produciendo resultados más concretos sobre el terreno. Deberíamos conseguir efectos tangibles que beneficien directamente a la población de los países en cuestión. Para consolidar la paz, es esencial que los ciudadanos puedan realmente ver y notar los indicios de la llegada de la paz después de una cesación del fuego, con cambios positivos en su vida como el suministro eléctrico y la apertura de escuelas y clínicas. Debemos obtener el apoyo de todos los interesados y movilizar recursos, no sólo de los asociados tradicionales, sino también incorporando a nuevos asociados no tradicionales. Insto a todos los Estados Miembros a que apoyen los esfuerzos que realizan los países en las esferas prioritarias que se determinan en las estrategias integradas. El apoyo a las elecciones que se celebrarán en Guinea-Bissau a mediados de noviembre o en

Burundi en 2010 para que tengan éxito son buenos ejemplos iniciales.

En segundo lugar, es importante profundizar las deliberaciones estratégicas y normativas. La estrategia para los esfuerzos internacionales de consolidación de la paz todavía está en las primeras fases de desarrollo. Debemos esforzarnos al máximo para desarrollar políticas sobre la manera de llenar la laguna que existe entre el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz, así como la que existe entre la consolidación de la paz y el desarrollo. Mediante deliberaciones en la Comisión, es preciso promover directrices conceptuales y normativas para que los esfuerzos de consolidación de la paz resulten eficaces. Pueden examinarse temas como el empleo juvenil, la función del sector privado, la justicia y la paz y la vertiente subregional. La Comisión también cooperará estrechamente con la Secretaría en los preparativos del informe del Secretario General sobre la recuperación temprana y la consolidación de la paz después de un conflicto.

En tercer lugar, es importante fortalecer las alianzas. Partiendo de los esfuerzos por crear alianzas firmes con el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y los bancos regionales de desarrollo, es esencial continuar ese trabajo para asegurarse de que el compromiso de esos asociados se concrete mediante una cooperación programática específica sobre el terreno. También seguimos colaborando activamente con las organizaciones de la sociedad civil.

En cuarto lugar, debemos velar por la coherencia de las actividades de la Comisión de Consolidación de la Paz. Seguiremos tratando de que todas las partes del sistema de consolidación de la paz de las Naciones Unidas funcionen de manera coherente y coordinada con el único objetivo de prestar servicios a la población sobre el terreno. Con la previsión de que a la Comisión de Consolidación de la Paz se le remita el examen de la situación de más países, la Comisión continuará mejorando la eficiencia de sus métodos de trabajo, con una apreciación clara del valor añadido de su actividad.

La Comisión de Consolidación de la Paz todavía es un órgano nuevo y en evolución. El apoyo político y sustantivo de los miembros de la Asamblea General es crítico para que la Comisión lleve adelante sus actividades. La Comisión considera muy importante fortalecer la interacción con la Asamblea General, como uno de sus órganos matriz. En enero pasado el Presidente de la Asamblea General me invitó a una

reunión plenaria oficiosa para mantener un diálogo interactivo con los miembros en general, que resultó útil. Agradecería sumamente que se mantuvieran otros diálogos interactivos similares.

A consecuencia del estancamiento en la asignación de puestos entre los grupos regionales para las elecciones en la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, ambos órganos decidieron adoptar medidas provisionales para prorrogar los mandatos de algunos miembros. Sr. Presidente: Como lo ha hecho usted, insto a los Estados Miembros a que se esfuercen al máximo para salir cuanto antes del punto muerto.

El primer año se sentaron los cimientos y el segundo año empezamos a obtener resultados. El tercer año será la prueba de fuego para este órgano que todavía se está gestando. La Comisión de Consolidación de la Paz debe afianzar lo que ha conseguido hasta ahora y ayudar a movilizar recursos para que realmente pueda cambiar la situación sobre el terreno y colmar las grandes expectativas de la comunidad internacional. Quisiera asegurar a todos los miembros que pueden contar con nuestra dedicación y compromiso plenos en este sentido.

Para concluir mis observaciones, permítaseme formular algunas breves observaciones, a título nacional, sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz. El Fondo se creó como catalizador para atraer recursos nuevos y adicionales. Acogemos con satisfacción el hecho de que las sumas que se han prometido al Fondo ya superan el objetivo original de 250 millones de dólares. También se prevé que el Fondo desempeñe un papel preponderante en la respuesta inmediata a las situaciones posteriores a un conflicto. Esa función singular debe seguir fortaleciéndose. Por otro lado, es importante rendir más cuentas a los donantes y a la comunidad internacional. Por ejemplo, la selección de países a los que el Fondo asistirá debe basarse en criterios más claros. El examen del mandato del Fondo brindará una valiosa oportunidad para garantizar que pueda ayudar mejor a los países que lo necesitan.

Sr. Ripert (Francia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Gracias por haber organizado este debate sobre la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz, dos herramientas que se pusieron a disposición de la comunidad internacional en la Cumbre del Milenio.

Ante todo, quisiera encomiar al Representante Permanente del Japón, que preside la labor de la Comisión con determinación y talento. También encomio a los representantes de Bélgica, el Brasil, los Países Bajos, Noruega, El Salvador y Suecia por presidir las distintas configuraciones de la Comisión y por los esfuerzos incansables que realizan por establecer claramente el valor añadido de la Comisión dentro del sistema de las Naciones Unidas.

También deseo aplaudir el papel de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y dar las gracias al Secretario General por apoyar a esa Oficina. Hago extensivo mi agradecimiento a la Sra. Carolyn McAskie, quien puso la piedra angular de la estructura, y a la Sra. Jane Holl Lute, quien asumió el cargo hace un mes y a la que deseamos mucho éxito.

Hoy tengo el honor de dirigirme a la Asamblea en nombre de la Unión Europea. Hacen suya esta declaración Turquía, Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia, países candidatos; Bosnia y Herzegovina y Montenegro, países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales; así como Ucrania y la República de Moldova.

Es para mí un honor especial dirigirme a la Asamblea en relación con el tema de la estabilización después de un conflicto, porque es fundamental en las reflexiones y las prioridades de la Unión Europea, que acoge con satisfacción los sólidos logros de la Cumbre celebrada en 2005 y los objetivos más generales perseguidos desde entonces, en particular la reflexión del Secretario General, iniciada a pedido del Consejo de Seguridad, sobre una respuesta más organizada, efectiva y rápida a los desafíos que se plantean después de un conflicto.

Durante su segundo año de trabajo, la Comisión de Consolidación de la Paz ha progresado de manera prometedora. La atención que la comunidad internacional dedica a los países que figuran en su programa ha aumentado. La aplicación de las estrategias de consolidación de la paz para Burundi y Sierra Leona —los dos primeros países que figuraron en el programa— sigue basándose en un programa de trabajo claramente definido para los próximos meses. Sobre el terreno, la coordinación se ha fortalecido. Varios agentes políticos nacionales, la sociedad civil, los asociados y los donantes están debatiendo juntos sobre maneras prácticas de aplicar una hoja de ruta común.

En ese contexto, es necesario potenciar la visibilidad de la Comisión de Consolidación de la Paz y su capacidad de impulsar y de influir a los demás. En este sentido, vale la pena señalar que los países que se beneficiarían claramente de colaborar con la Comisión son reticentes a hacerlo. Al respecto, hacen falta esfuerzos de comunicación, proyectados hacia las organizaciones regionales en particular. Algunas de las reuniones de la Comisión se podrían celebrar fuera de Nueva York.

Al hablar de la Comisión de Consolidación de la Paz y del Fondo para la Consolidación de la Paz, es importante recordar que no se trata sólo de una cuestión de recursos económicos y que la vocación de la Comisión no es convertirse en nuevo mecanismo de asistencia para el desarrollo. Deberían movilizarse todas las energías y todos los recursos; en este sentido, pienso en particular en la función de las diásporas. Sin embargo, es cierto que en muchos casos la clave está en ampliar el círculo de Estados y organizaciones que apoyan los esfuerzos de los países que figuran en el programa de la Comisión. Un ejemplo especialmente pertinente es la República Centroafricana, en la que la Comisión tiene una oportunidad de desarrollar mecanismos para garantizar una movilización adecuada de la comunidad internacional.

La Unión Europea desea presentar a la Asamblea algunas sugerencias para el próximo año sobre los ejes cruciales de trabajo de la Comisión. Primero, debemos alentar los esfuerzos de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz para fomentar su capacidad de actuar como respaldo de la Comisión. Segundo, la Comisión debe mejorar sus métodos de trabajo para ser más eficaz y más estratégica, sobre todo en vista de la posible inclusión de nuevos países en su programa. El año pasado se elaboraron algunos instrumentos. Hoy la Comisión no necesita tantas reuniones sino reuniones, mejor preparadas. No debemos dudar en recurrir a los mecanismos de coordinación de los Estados más comprometidos, como el Grupo de Contacto Internacional sobre Guinea-Bissau. Además, es necesario trabajar a fin de determinar las cuestiones iniciales que requieren la participación de la Comisión, así como su reducción progresiva y la conclusión de su labor. La Comisión debería examinar esa cuestión con el Consejo Económico y Social.

En última instancia, la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz debe integrarse en las estrategias del Consejo de Seguridad con la mayor

rapidez posible. Asimismo, la Comisión debe persuadir a los interesados en el desarrollo de que sincronicen sus acciones con una estrategia de estabilización política y de seguridad, apoyando los esfuerzos generales para mejorar la coherencia de la Organización en su conjunto.

Sr. Tanin (Afganistán), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

La Unión Europea está firmemente decidida a apoyar las actividades de la Comisión de Consolidación de la Paz y a avalar las prioridades que el Embajador Takasu acaba de proponer. La Comisión Europea participa activamente en la labor relativa a todos los países que figuran en el programa de la Comisión. La Unión Europea es uno de los principales donantes de la Comisión de Consolidación de la Paz, si no el más importante, en lo que respecta al presupuesto y a la asistencia humanitaria y para el desarrollo. La Unión Europea también participa en la elaboración de estrategias de consolidación de la paz. Por último, no debemos olvidar que la Unión también puede apoyar la aplicación de los componentes de política y seguridad de esas estrategias, en particular por medio de instrumentos de la Política Europea de Seguridad y Defensa, como la Misión de apoyo a la reforma del sector de la seguridad en Guinea-Bissau.

La Unión observa que las instituciones financieras internacionales no se están quedando rezagadas y han comenzado a ajustar sus instrumentos, al igual que los agentes regionales y subregionales, en particular la Unión Africana. De ese modo, el sistema de las Naciones Unidas demuestra su capacidad de estar más comprometido y dispuesto a adaptarse a las estrategias definidas por la Comisión.

Por último, deseo referirme una vez más al Fondo para la Consolidación de la Paz, al que tanto han contribuido de manera individual los Estados miembros de la Unión Europea. El Fondo se encuentra a disposición del Secretario General, pero la Asamblea debe supervisar su funcionamiento. En este sentido, la Unión espera con interés el examen de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y las recomendaciones del Grupo Consultivo. El Fondo es un instrumento para hacer frente a los desafíos concretos de la estabilización y la recuperación posterior a los conflictos que aún no ha demostrado todas sus posibilidades.

Para la Unión Europea, tiene prioridad mejorar la eficiencia de su administración y su capacidad para producir resultados rápidos sobre el terreno, actuando como catalizador de otros mecanismos financieros del sistema de las Naciones Unidas. Sin duda, para ello será necesario esclarecer el alcance y el criterio de sus tres ventanillas. La cuestión general de la responsabilidad es crucial para mantener a flote el Fondo en el futuro. Estamos dispuestos a actuar de inmediato para estudiar los medios de los que se puede servir la Asamblea General para mejorar la gestión del Fondo.

Sr. Wolfe (Jamaica) (*habla en inglés*): Como coordinador del Grupo del Movimiento de los Países No Alineados en la Comisión de Consolidación de la Paz, me siento profundamente honrado de dirigirme a la Asamblea en nombre del Movimiento. En particular, me complace y alienta el compromiso demostrado por los miembros del Movimiento y sus continuos y valiosos aportes a la labor actual de la Comisión.

El Movimiento de los Países No Alineados acoge con beneplácito el segundo informe de la Comisión de Consolidación de la Paz, que figura en el documento A/63/92, y considera que es un recuento fiel de las actividades desplegadas por la Comisión durante el período en examen. Además, quiero decir que acogemos con beneplácito el informe exhaustivo y minucioso presentado por la Presidencia de la Comisión de Consolidación de la Paz y el informe del Secretario General sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz, que figura en el documento A/63/218.

El año pasado, cuando aprobamos el primer informe, la Comisión se adentraba en terreno desconocido. Doce meses más tarde, el Movimiento de los Países No Alineados opina que la Comisión de Consolidación de la Paz avanza confiada en su misión de hacer la sólida contribución prevista en su mandato fundacional, surgido del proyecto de reforma institucional de las Naciones Unidas emprendido en 2005. El Movimiento de los Países No Alineados considera que los avances registrados en el período que estamos examinando muestran que la Comisión marcha por el camino correcto.

El Movimiento acogió con especial agrado el programa de trabajo que estableció la Comisión, sobre todo los esfuerzos por cumplir su mandato. En ese sentido, resultó fundamental la labor desplegada para obtener recursos, así como el verdadero deseo y compromiso de los miembros de la comisión y otros

importantes agentes de mejorar la coordinación de todas las actividades de consolidación de la paz sobre el terreno en los países que figuran en el programa de la Comisión.

El Movimiento de los Países No Alineados acoge con beneplácito la aprobación de los marcos estratégicos para la consolidación de la paz en Burundi, Guinea-Bissau y Sierra Leona. Cada uno de estos marcos es un documento que describe el compromiso de la Comisión con los respectivos gobiernos y sus asociados. La aceptación del principio de la identificación nacional con el proceso de consolidación de la paz por los gobiernos de los países que figuran en el programa de la Comisión —una prioridad del Movimiento— fue una característica fundamental de la labor de la Comisión y de la elaboración de cada Marco.

La creación de mecanismos de vigilancia y seguimiento para verificar los progresos alcanzados en la aplicación de los marcos estratégicos es una señal del compromiso que tienen los respectivos Gobiernos, la Comisión de Consolidación de la Paz y los demás interesados en lograr el éxito tanto a corto como a mediano plazo. Los mecanismos de vigilancia y seguimiento servirán de herramienta para garantizar que se cumplan los objetivos convenidos y se apliquen las medidas apropiadas para resolver los problemas, siempre y cuando esas medidas sean necesarias.

En ese contexto, el Movimiento acoge con beneplácito la decisión de la Comisión de financiar las misiones sobre el terreno en los países que figuran en su programa, financiación que tiene como propósito dotar a la Comisión de información de primera mano para realizar análisis exactos, que le permitan ayudar en el proceso de adopción de decisiones relativas a las situaciones en esos países.

La adición de Guinea-Bissau y de la República Centroafricana al programa de la Comisión de Consolidación de la Paz, a solicitud de esos países, debe considerarse uno de los logros fundamentales de la Comisión en el período que se examina. La notable labor que ya ha realizado la Comisión con los nuevos países en tan breve plazo demuestra que la experiencia adquirida a partir del trabajo de la Comisión con los dos primeros países que figuran en su programa constituye una base fundamental para la interacción y el desarrollo de las Estrategias integradas de consolidación de la paz entre la Comisión, las

autoridades de esos países y otros interesados y asociados clave.

A pesar del enorme éxito de la Comisión de Consolidación de la Paz, es evidente que aún es necesario hacer mucho más para garantizar que los avances logrados no se vean afectados por la inestabilidad o, en el peor de los casos, por un reinicio del conflicto. El Movimiento considera que esa amenaza podría derivarse, entre otras cosas, de la estricta exigencia de que se elaboren estrategias de consolidación de la paz como requisito para que se asignen fondos de la Comisión y del hecho de que los fondos estén vinculados a compromisos políticos. Ello podría ser contraproducente y obstaculizar y menoscabar gravemente los esfuerzos que se realizan para consolidar el frágil proceso de paz en esas sociedades.

Además, el Movimiento de los Países No Alineados sigue instando a que de inmediato se preste mayor atención al programa de desarrollo de los países que figuran en el programa de trabajo de la Comisión. El Movimiento está convencido de que prestar atención al aspecto del desarrollo traerá consigo el dividendo de paz permanente que se necesita para conseguir apoyo, fomentar la confianza y fortalecer el proceso de consolidación de la paz por un período sostenido y prolongado.

Por consiguiente, el Movimiento insta a la Comisión a considerar la posibilidad de aprovechar la variada experiencia de los países que la componen para ayudar a reestructurar, mejorar y perfeccionar esferas cruciales para el desarrollo, tales como la educación y la capacitación, el desarrollo agrícola y rural, así como el fomento de la capacidad. Esa asistencia podría prestarse en forma de acuerdos bilaterales concretos.

El Movimiento de los Países No Alineados subraya la importancia de las relaciones y la coherencia entre la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz. Está a favor de vínculos estratégicos más estrechos entre ellos para fomentar el objetivo de un planteamiento coordinado de los trabajos de la Comisión y, lo que es más importante, para aportar recursos en momentos críticos. En ese sentido, el Movimiento espera con interés que la Comisión de Consolidación de la Paz participe plenamente en el examen del mandato del Fondo que la Asamblea General realizará en un futuro próximo.

El Movimiento agradece la confianza depositada en la Comisión de Consolidación de la Paz, y en el Fondo para la Consolidación de la Paz en particular, que se refleja en las promesas registradas, que han superado la meta original del Fondo. A medida que la Comisión vaya adquiriendo experiencia en el desempeño de su mandato, también aumentará la demanda de recursos adicionales para los proyectos de consolidación de la paz. A ese respecto, el Movimiento aprovecha esta oportunidad para solicitar que se duplique la meta del Fondo hasta 500 millones de dólares, anticipándose a esa demanda, y para preparar a la Comisión de forma que pueda responder adecuadamente ante las necesidades.

Al mirar hacia el futuro, el Movimiento de los Países No Alineados considera que el próximo examen del trabajo general y de los procesos de la Comisión reviste una importancia crucial, ya que determinará, en gran medida, la forma en que la Comisión de Consolidación de la Paz realizará la mayor parte de su trabajo en el futuro. La Comisión tendrá que garantizar que sigan desarrollándose y manteniéndose las mejores prácticas y que la disposición de las estrategias integradas de consolidación de la paz se adapte a cada caso concreto. Además, la Comisión tendrá que garantizar que la colaboración y la extensión con respecto a los órganos principales de las Naciones Unidas pasen a ser una práctica habitual y que el Comité de Organización encuentre su lugar como punto de contacto de la Comisión.

La cuestión de los retrasos en cuanto a la distribución de los puestos entre los grupos regionales para la elección de los miembros del Comité de Organización sigue siendo objeto de gran preocupación. El Movimiento considera que una solución permanente a largo plazo es la única respuesta ante lo que se convertiría en un obstáculo y, por lo tanto, limitaría la importante labor de la Comisión de Consolidación de la Paz. El Movimiento exhorta a que se busque una rápida solución para ese problema.

Por último, el Movimiento de los Países No Alineados aprovecha esta oportunidad para felicitar al Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz por su función rectora durante el período en examen. Permítaseme asimismo que exprese nuestro agradecimiento por los trabajos que han realizado los Presidentes respectivos de las reuniones sobre las configuraciones encargadas de los países, en particular al Brasil y a Bélgica, últimos Presidentes de las

configuraciones encargadas de Guinea-Bissau y la República Centroafricana.

Permítaseme también que exprese el sincero agradecimiento del Movimiento a la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz por sus excelentes contribuciones durante el período de sesiones, sin las cuales el buen trabajo de la Comisión de Consolidación de la Paz no habría sido posible en absoluto.

Sr. Gatilov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): El arreglo eficaz de los conflictos, la paz duradera y el desarrollo sostenible sólo pueden lograrse por medio de la coherencia y de un planteamiento estratégico general. Precisamente en ese ámbito Rusia ve la tarea clave de la Comisión de Consolidación de la Paz, que ha sido concebida para fomentar el mejoramiento de la coordinación y la eficacia de la asistencia internacional respaldada por las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y la comunidad mundial de donantes con respecto a los países que salen de una crisis.

Adoptamos una postura positiva ante el segundo año de trabajos de la Comisión. Ese órgano posee un potencial considerable y, seguramente, acabará convirtiéndose en un instrumento internacional clave en el ámbito de la coordinación de las actividades de consolidación de la paz. En concreto, nos referimos al papel de la Comisión de Consolidación de la Paz, en estrecha cooperación con los gobiernos que figuran en su programa, al definir las prioridades en materia de consolidación de la paz, determinar las deficiencias de los mecanismos de asistencia internacional existentes y movilizar los recursos necesarios de los donantes.

La Comisión ha logrado avances importantes en sus configuraciones encargadas de los países. De consuno con los Gobiernos de Burundi, Sierra Leona y Guinea-Bissau, se han elaborado y adoptado marcos estratégicos de consolidación de la paz. En Burundi y Sierra Leona, se han realizado los primeros exámenes bianuales sobre los progresos alcanzados en ámbitos prioritarios de la consolidación de la paz. La Comisión ha empezado a definir las prioridades en materia de consolidación de la paz en la República Centroafricana.

En la etapa actual, consideramos que la tarea principal de la Comisión de Consolidación de la Paz es conseguir avances reales en el ámbito nacional por medio de la aplicación coordinada de las estrategias de consolidación de la paz y los mecanismos de

supervisión y seguimiento bajo la dirección de los países receptores.

Creemos que todas las actividades de consolidación de la paz deben basarse en un diálogo nacional amplio entre todas las fuerzas políticas. Opinamos que el gran mérito de la Comisión de Consolidación de la Paz reside, precisamente, en que haya un diálogo directo con los gobiernos nacionales, garantizando que los países se responsabilicen de la planificación de los procesos de consolidación de la paz y los consideren propios.

Consideramos que la Comisión debe seguir ampliando la coordinación y la eficacia de las actividades de consolidación de la paz de la comunidad internacional. El próximo año debe seguir trabajando a fin de fortalecer los vínculos funcionales con las instituciones financieras internacionales, las organizaciones regionales y la comunidad de donantes a fin de movilizar los recursos de los donantes con mayor eficacia.

También se debe prestar más atención al mejoramiento de la cooperación sobre el terreno con todos los agentes que participan en el proceso de consolidación de la paz y a la armonización de las actividades de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y de la Comisión con los mecanismos de coordinación existentes, empezando por los del sistema de las Naciones Unidas. Su cooperación con los organismos de las Naciones Unidas, en particular sobre el terreno, no debe debilitar el sistema de actividades operacionales de la Organización, sino, por el contrario, fortalecerlo.

Reviste especial importancia la tarea de fortalecer el vínculo orgánico existente entre la Comisión de Consolidación de la Paz y el Consejo de Seguridad, sobre todo con respecto a cuestiones comunes que figuran en sus programas. Es importante velar por el intercambio de información oportuno entre ambos órganos, así como por una clara división del trabajo y la complementariedad. Por supuesto, todo eso debe hacerse paralelamente al fortalecimiento de los vínculos entre la Comisión, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social.

Quisiéramos subrayar la importante contribución de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz a los trabajos de la Comisión. Acogemos con beneplácito el nombramiento de una nueva jefa de la Oficina, la Sra. Jane Holl Lute. Esperamos que el mejoramiento de

la gestión y de la rendición de cuentas del Fondo para la Consolidación de la Paz sea una de sus prioridades.

Apoyamos la idea de centrar las actividades del Fondo en la prestación de asistencia en las primeras etapas a los países que salen de situaciones de conflicto y tomamos nota de su función como estímulo para atraer mecanismos de apoyo de carácter más permanente a los procesos de recuperación después de un conflicto.

Al mismo tiempo, estimamos que ha llegado el momento de examinar el mandato del Fondo y, en ese sentido, esperamos las propuestas de la Secretaría. Quisiéramos poner de relieve la importancia de mejorar la evaluación de las necesidades de consolidación de la paz, la solidez de la base financiera de los proyectos, la creación de mecanismos de aplicación y la rendición de cuentas. Queremos que haya claridad, transparencia y apertura en los criterios para dar acceso a los países a estos recursos.

Una manifestación palmaria de nuestro apoyo al Fondo de Consolidación de la Paz es la decisión del Gobierno de Rusia de aportar una contribución de 2 millones de dólares con carácter anual. Esperamos que esa contribución fortalezca de manera real el potencial del Fondo en las esferas de trabajo mencionadas.

Sra. Viotti (Brasil) (*habla en inglés*): Desde su creación en 2006, la Comisión de Consolidación de la Paz ha avanzado notablemente en la ayuda a los países que salen de situaciones de conflicto. El Brasil acoge con beneplácito el informe anual de la Comisión presentado por el Embajador Yukio Takasu, en el que se ofrece una reseña de las numerosas actividades emprendidas durante el segundo año de la Comisión. La Comisión demostró su valor añadido y ahora consolida su ámbito de actuación institucional en el sistema de las Naciones Unidas. Felicito la excelente labor del Embajador Takasu en la dirección de este proceso.

La Comisión ha logrado aprobar tres Marcos Estratégicos para la Consolidación de la Paz en Burundi, Sierra Leona y Guinea-Bissau. Estas Estrategias constituyen un valioso instrumento para determinar los desafíos fundamentales para consolidar la paz, coordinar la labor de asociados en el terreno, sensibilizar en cuanto a las prioridades de la consolidación de la paz y recabar recursos adicionales.

Acogemos con satisfacción el inicio del examen del cuarto país incluido en el programa de la Comisión, la República Centroafricana, bajo la presidencia de Bélgica. El Brasil siempre ha apoyado la opinión de que la Comisión debe estar dispuesta a crecer, incluir nuevos países en su programa y evolucionar como un importante órgano consultivo en las situaciones en la etapa posterior a los conflictos. El Brasil también agradece la labor de la Embajadora Carmen María Gallardo Hernández, de El Salvador, Presidenta del Grupo de Trabajo sobre lecciones aprendidas. El Grupo ha sido de utilidad para promover los debates temáticos sobre cuestiones pertinentes a la consolidación de la paz.

Saludamos la iniciativa de celebrar debates en materia de política estratégica en el Comité de Organización, un foro que podría contribuir a definir amplias directrices estratégicas para la Comisión promoviendo un diálogo inclusivo sobre aspectos clave de la consolidación de la paz. En particular, el debate sobre la participación del sector privado en las actividades de consolidación de la paz, dirigido por Indonesia, fue un ejercicio interesante e innovador, que guiará nuestros esfuerzos por convencer a las compañías y las fundaciones de que desempeñen un papel más activo en las actividades de consolidación de la paz.

Las visitas sobre el terreno que han hecho los miembros de la Comisión a los países incluidos en su programa constituyen un instrumento inapreciable para obtener información de primera mano sobre la situación en el terreno y mantener un diálogo fructífero con las autoridades locales, los asociados internacionales y la sociedad civil. El Brasil respalda plenamente la continuidad de esta práctica en el futuro. Se deben proporcionar los recursos necesarios a la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz para organizar y apoyar estas misiones.

Establecer contacto con las instituciones que no pertenecen al sistema de las Naciones Unidas es importante para garantizar una respuesta coordinada y coherente a los desafíos que supone la consolidación de la paz. Al Brasil le complace en particular tomar nota de la creciente interacción con las instituciones de Bretton Woods, cuya participación en los debates de la Comisión sin duda ha contribuido a nuestra labor. En el mismo orden de ideas, es preciso mantener y aumentar el diálogo en curso con las organizaciones regionales, teniendo en cuenta la dimensión regional de muchas cuestiones relacionadas con la consolidación de la paz.

Creemos que, en Guinea-Bissau y en otros países que salen de situaciones de conflicto, la consolidación de la paz depende del triángulo formado por la seguridad, el estado de derecho y el desarrollo económico. El Marco Estratégico aprobado por la configuración encargada de Guinea-Bissau el 1º de octubre fue el resultado de amplias consultas con las autoridades locales y las partes interesadas pertinentes. En el Marco se pone de relieve la importancia de las próximas elecciones legislativas y se reconocen como principales prioridades el fomento del desarrollo económico y la rehabilitación de la infraestructura, en particular en la esfera de la energía, la reforma del sector de la seguridad, la reforma del sector de la justicia, la consolidación del estado de derecho, la lucha contra el tráfico de drogas, la reforma de la administración pública y las cuestiones sociales decisivas para la consolidación de la paz. El Marco Estratégico en breve se verá complementado por un mecanismo de vigilancia y examen, que pueda evaluar los progresos logrados en cada una de las esferas prioritarias.

Al comienzo de nuestra labor, la configuración encargada de Guinea-Bissau de la Comisión de Consolidación de la Paz recomendó una primera asignación de recursos provenientes del Fondo para la Consolidación de la Paz para financiar proyectos de efecto rápido, que puedan producir dividendos de paz inmediatos para la población. Se crearon cuatro proyectos en materia de registro de votantes, empleo para los jóvenes y rehabilitación de los cuarteles militares y las prisiones. Se prevé asignar dentro de poco un segundo tramo más considerable.

El llamado criterio doble está resultando ser una buena innovación. Sin embargo, las dificultades que ocasionan demora en la ejecución de los proyectos del Fondo, sobre todo en el caso de Guinea-Bissau, son un recordatorio de la necesidad de fortalecer la presencia de las Naciones Unidas en los países incluidos en el programa de la Comisión.

Para concluir, el Brasil felicita la labor realizada y espera que la Comisión continúe avanzando en los años venideros, contribuyendo así al mejoramiento de la vida de millones de personas en los países que salen de situaciones de conflicto.

Sr. Liu Zhenmin (China) (*habla en chino*): La delegación de China desea dar las gracias a la Comisión de Consolidación de la Paz por su informe sobre los trabajos de su segundo período de sesiones. Asimismo,

queremos dar las gracias al Secretario General Ban Ki-moon por su informe sobre el funcionamiento del Fondo para la Consolidación de la Paz. Apoyamos las pertinentes conclusiones y recomendaciones que figuran en los informes. La delegación de China desea aprovechar la oportunidad para dar las gracias al Embajador Takasu, Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, por su eficiente labor. Bajo su dirección, la Comisión avanzó considerablemente en el último año.

Han transcurrido más de dos años desde la creación de la Comisión de Consolidación de la Paz. En los últimos dos años, la Comisión, que se rige por el Documento Final de la Cumbre Mundial, ha llevado a cabo su mandato con seriedad, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, y ha puesto en práctica el concepto de consolidación de la paz en todo el mundo, llevando esperanzas de paz y desarrollo a los países y pueblos interesados. Si la labor de la Comisión en su primer año sentó las bases, entonces su desempeño en el segundo año incrementó aún más su influencia, lo que puede observarse en los aspectos siguientes.

En primer lugar, el número de temas objeto de examen ha aumentado. Después de Burundi y Sierra Leona, se añadieron a la lista Guinea-Bissau y la República Centroafricana, lo que arroja un total de cuatro países en el programa de la Comisión. Además, el Fondo para la Consolidación de la Paz actualmente presta apoyo financiero a nueve países. Es justo decir que la ampliación del ámbito de trabajo de la Comisión y del Fondo es tanto pertinente como eficiente.

En segundo lugar, la Comisión ha fortalecido sus vínculos con las partes interesadas dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas al mantener abiertas las líneas de comunicación con los órganos principales, incluida la Secretaría, y fortaleciendo los vínculos con las instituciones de Bretton Woods, las organizaciones regionales como la Unión Africana, el sector privado y la sociedad civil.

En tercer lugar, ha aumentado su influencia sobre el terreno enviando misiones a Burundi, Sierra Leona y Guinea-Bissau, demostrando su decisión y su compromiso respecto de la consolidación de la paz. Para formular estrategias integradas de consolidación de la paz, la Comisión invitó la participación de representantes de todas las partes para escuchar las diversas opiniones. Prestó oportunamente apoyo

financiero a Sierra Leona con vistas a sus elecciones generales y locales y ha estado siguiendo de cerca el proceso de paz de Burundi.

No obstante estos logros, la Comisión de Consolidación de la Paz sigue encarando retos internos y externos. Externamente, la continua turbulencia que provocan las cuestiones candentes, la agudización del desequilibrio económico mundial, la crisis alimentaria, el déficit de recursos, los desastres naturales frecuentes y la propagación de las epidemias han planteado graves desafíos mundiales, sobre todo para los países y los pueblos con el nivel más bajo de desarrollo. Internamente, como órgano de reciente creación, la Comisión aún tiene un gran cúmulo de trabajo por hacer para mejorar su mecanismo y racionalizar su estructura.

Cuando sólo faltan dos años para la evaluación de 2010, las realidades no nos permiten detenernos en reflexiones. No se debe perder tiempo para seguir mejorando la labor de la Comisión. China confía plenamente en la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz. Deseo hacer las siguientes sugerencias para mejorar aún más su labor.

En primer lugar, se debe aumentar la coordinación con otros organismos y aprovechar las ventajas únicas de la Comisión. Frente a retos cada vez mayores, debemos actuar de manera colectiva. En algunos aspectos de la consolidación de la paz, otros organismos de las Naciones Unidas, el sistema de Bretton Woods, las organizaciones regionales como la Unión Europea y la Unión Africana, y los asociados para la asistencia bilateral ya han hecho una gran labor y han acumulado una vasta experiencia. La Comisión debe aumentar al máximo su función coordinadora y tratar de fortalecer la coordinación entre los mecanismos pertinentes. En estas esferas donde ha habido menos inversión, la Comisión de Consolidación de la Paz debe aprovechar sus ventajas y desempeñar un papel activo invitando a las partes pertinentes a sumarse al proceso de consolidación de la paz. Debemos planificar con más eficacia el uso de los recursos y aumentar el efecto de la consolidación de la paz mediante la coordinación y la cooperación.

En segundo lugar, debemos fortalecer las alianzas con los países interesados a fin de llevar a cabo sus iniciativas. Los países interesados tienen la responsabilidad primordial de su consolidación de la paz. En última instancia, el objetivo de la

consolidación de la paz es edificar un sistema nacional pacífico y estable y, en cuanto a la consolidación de la paz, la población local es la fuerza principal y el mayor beneficiario. Debemos tener confianza en la población local y contar con los gobiernos locales, alentarlos a que utilicen su sabiduría y participen en la formulación de planes de reconstrucción a fin de que se consagren a la causa de la consolidación de la paz con sentido de responsabilidad y titularidad.

En tercer lugar, debemos fortalecer la capacidad de creación de instituciones de la Comisión de Consolidación de la Paz y abordar las diversas cuestiones internas de manera apropiada. Esperamos que los miembros de la Comisión fortalezcan las consultas, tengan en cuenta los intereses mutuos y aborden debidamente la cuestión relativa al cambio de miembros. Esperamos que la Comisión de Consolidación de la Paz simplifique las reuniones, eleve su eficacia, evite las formalidades y asegure la calidad de las reuniones. Sabemos que hay opiniones divergentes entre los miembros de la Comisión en cuanto al concepto de consolidación de la paz y sus prioridades. Esperamos que los miembros incrementen sus intercambios de opiniones, aumenten la comprensión mutua y tomen en cuenta las preocupaciones divergentes.

Con respecto al Fondo para la Consolidación de la Paz, la delegación de China se siente satisfecha en general con su financiamiento y sus operaciones. Como nuevo mecanismo de financiación, el Fondo reviste gran importancia para iniciar los programas pertinentes de consolidación de la paz. Sus operaciones en los dos últimos años han constituido una muestra inicial de su papel catalizador clave. Esperamos que la secretaría del Fondo, en su labor futura, siga ofreciendo información periódica a los donantes y a la Comisión de Consolidación de la Paz sobre las operaciones del Fondo. Pedimos a los administradores que apresuren la asignación de recursos financieros y esperamos que el Secretario General fortalezca la evaluación de los efectos y la rendición de cuentas en cuanto a los proyectos. La delegación de China apoyará como siempre la labor del Fondo para la Consolidación de la Paz.

Sr. Voto-Bernales (Perú): En primer lugar, quisiera exponer la visión general del Perú sobre los procesos de post-conflicto. Para comenzar, me referiré a la apropiación nacional del proceso de consolidación de la paz.

Para el Perú, cada conflicto tiene su propia dinámica interna así como internacional. A pesar de las similitudes de factores económicos o sociales estructurales que subyacen en varios de ellos, existen singularidades étnicas, tribales, constitucionales o históricas que hacen que no existan dos casos iguales. Por consiguiente, para abordar con mayor eficacia el proceso post-conflicto, hay que reconocer las particularidades y no seguir un solo formato. Por eso, mi delegación encuentra en la flexibilidad de las configuraciones nacionales, que está presente en el informe de la Comisión de Consolidación de la Paz, un elemento clave del trabajo realizado.

En segundo lugar, mi delegación estima que los actores internacionales deben ser conscientes de que un genuino proceso de apropiación del proceso de transición y consolidación de la paz será más sostenible si éste cuenta con la gran legitimidad social de la inclusión. Además de celebrarse elecciones políticas, es necesario verificar prácticas, reglas e instituciones para lograr acuerdos, implementarlos y resolver controversias. Eso permitirá extender paulatinamente la jurisdicción del Estado, afirmar una autoridad legítima con derecho al uso de la fuerza, consolidar el control central del territorio con instituciones de seguridad reformadas, definir políticas para proveer servicios públicos, administrar los recursos naturales, alentar la inversión y aumentar los recursos presupuestales con la meta del autosostenimiento. Como obligaciones básicas, debe respetarse el estado de derecho y proteger los derechos humanos.

El informe del Secretario General (A/63/218) considera acertadamente las estrategias integradas para la consolidación de la paz como elemento central de estos dos años de trabajo de la arquitectura del post-conflicto. Igualmente, creemos que las visitas en el terreno han servido para catalizar el trabajo concertado al interior de los Estados concernidos.

En lo que respecta a la cooperación internacional, ésta debe prioritariamente destinarse a fortalecer desde el inicio el sistema político, el sistema de resolución de conflictos y la formación de cuadros civiles profesionales. Al mismo tiempo, debemos resaltar que los proyectos de impacto rápido son relevantes para sensibilizar y lograr el apoyo de la población local. La participación de las instituciones financieras internacionales y el empresariado local e internacional son esenciales para el éxito del proceso.

Resaltamos la creación del Grupo de Tarea sobre el rol del sector privado en las situaciones de post-conflicto, que aborda aspectos de las microfinanzas, remesas y asociaciones con fundaciones privadas. Alentamos a seguir en esta tarea también en relación con las inversiones productivas en el post-conflicto.

Se puede apreciar a lo largo del informe que el trabajo de la Comisión de Consolidación de la Paz, del Fondo y de la Oficina de Apoyo, implica un compromiso de mediano y largo plazo con una visión estratégica. Eso significa que la participación de la comunidad internacional, en acuerdo con el Estado concernido, puede ser de varios años, en múltiples áreas prioritarias y, en algunos casos, de gran profundidad.

Para los países que están ahora en la agenda de la Comisión de Consolidación de la Paz o son beneficiarios del Fondo, debe siempre quedar claro que la cooperación y ayuda internacional que reciben está sujeta a la medición de indicadores de progreso, en un contexto orientado al fortalecimiento del ejercicio de la soberanía, con pleno respeto del derecho internacional y de los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

En el caso de la sinergia con organismos regionales o internacionales e instituciones del sistema de las Naciones Unidas, este compromiso a largo plazo exige una convergencia de acciones y un esfuerzo de coordinación suplementario. El liderazgo de las Naciones Unidas garantiza legitimidad, transparencia, coordinación y adecuado seguimiento del proceso de reconstrucción. Para este fin, hay que asegurar a nuestra Organización una gran capacidad de análisis, evaluación, planificación y coordinación entre sus órganos principales para reaccionar a cambios súbitos de la situación en el terreno, que puedan poner en riesgo el proceso de consolidación de la paz y para realizar las adaptaciones que resulten necesarias.

El informe del Secretario General contribuye con una descripción de la situación actual y el camino recorrido, así como con un esquema de lecciones aprendidas de donde podemos extraer ideas sobre cómo potenciar la labor de nuestra Organización, sus órganos, fondos y programas para una acción más concertada en esta materia.

Mi delegación, finalmente, desea reiterar su apoyo a la Comisión de Consolidación de la Paz por la labor cumplida y felicitar el liderazgo de su presidente, el Embajador Takasu del Japón. Alentamos a la

Comisión para que siga contribuyendo a la consolidación de la paz en la República Centroafricana, Guinea-Bissau, Sierra Leona y Burundi y en los otros Estados que así lo soliciten.

El Perú es candidato a la Comisión de Consolidación de la Paz en las elecciones a realizarse en el año 2009 y ofrece esas ideas como avance de la contribución que espera realizar una vez que se resuelva satisfactoriamente para América Latina el problema de subrepresentación regional actualmente existente.

Sr. Punkrasin (Tailandia) (*habla en inglés*): En el debate general de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su sexagésimo tercer período de sesiones, celebrado la semana pasada, Tailandia reafirmó su compromiso con la paz, la libertad y la tolerancia, porque son parte de nuestro carácter nacional. El principio general de las Naciones Unidas es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. No obstante, a lo largo de los años hemos apreciado que, pese a los enormes esfuerzos de las Naciones Unidas, han existido algunos reveses devastadores a ese respecto. Me refiero a las situaciones de los países que salen de un conflicto. Como señaló el ex Secretario General Kofi Annan hace tres años, la mitad de todos los países que salen de la guerra recaen en la violencia en menos de cinco años. El hecho es que además del mantenimiento de la paz, hay una necesidad esencial de consolidar la paz, una paz que sea sostenible y duradera.

Hace dos años, Tailandia apoyó plenamente la creación de la Comisión de Consolidación de la Paz, el nuevo órgano asesor intergubernamental de las Naciones Unidas. La Comisión fue creada para ayudar a llenar una laguna institucional en las Naciones Unidas a fin de ayudar a los países que salen de un conflicto a enfrentar sus problemas de consolidación de la paz. Pese a que la Comisión hace poco tiempo que forma parte del sistema de las Naciones Unidas, en el curso de apenas dos años su papel ha resultado valioso, particularmente por servir de enlace entre los interesados en el proceso de consolidación de la paz y entre otros diversos interesados, tales como organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y países donantes, y los países que figuran en su programa, concretamente, Burundi, Sierra Leona, Guinea-Bissau y la República Centroafricana, de manera que sus recursos puedan ser

movilizados y asegurados para proyectos de consolidación de la paz en esos países.

Tailandia desea aprovechar esta oportunidad para felicitar a la Comisión y al Fondo para la Consolidación de la Paz por mantener informados a los Estados Miembros de sus actividades, así como de los progresos que han alcanzado en el terreno. Somos de la opinión de que la Comisión debe continuar desarrollando y mejorando su interacción y cooperación con el Fondo, otros órganos y organismos del sistema de las Naciones Unidas y todos los Estados Miembros. Para obtener resultados tangibles eficaces, es esencial que la Comisión y otros órganos se esfuercen por trabajar juntos para alcanzar una coherencia y una estrecha coordinación en cuanto a las actividades políticas y operacionales.

Más importante aún, es el hecho de que en el proceso de consolidación de la paz se debe poner mucho énfasis en el principio del control y la participación de los propios países. Si bien la Comisión ayuda a los países a reconstruirse y fortalecerse, son los países los que tienen la responsabilidad primordial de realizar esos trabajos y perseverar para que a la larga puedan levantarse por sí solos. El sentido de titularidad también significa que el proceso de consolidación de la paz debe ser ajustado para responder a condiciones singulares, necesidades reales y situaciones propias de los países en el terreno. El marco y la estrategia para la consolidación de la paz deben formularse, en consecuencia, mediante la colaboración entre la Comisión y los países y tomando en cuenta esa complejidad. En ese sentido, no puede aplicarse el criterio de que la fórmula es aplicable a todos.

Tailandia asigna enorme importancia a los esfuerzos de las Naciones Unidas de consolidación de la paz. También creemos que la paz sostenible debe tener como cimiento el desarrollo. Mediante la creación de sistemas e infraestructura políticos, económicos y sociales el proceso de consolidación de la paz después de los conflictos puede producir una paz duradera, especialmente en aquellos países en donde las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas han apenas concluido sus mandatos. También se debe apoyar y promover el papel de los civiles, el sector privado y la sociedad civil en el proceso de consolidación de la paz.

Tailandia tiene una política firme de apoyo a las operaciones de paz de las Naciones Unidas y siempre ha participado en las operaciones de mantenimiento de la paz de la Organización. Además de su papel en el mantenimiento de la paz, personal militar y de policía de Tailandia también ha contribuido a consolidar la paz y sentar los cimientos en varios países que salen de un conflicto, particularmente en las esferas del desarrollo, la reforma del sector de la seguridad y el estado de derecho.

Apenas el mes pasado, Tailandia y los Estados Unidos organizaron conjuntamente en Bangkok el seminario sobre estabilización y reconstrucción del Foro Regional de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental. Dicho seminario brindó la oportunidad para que los países miembros del Foro intercambiaran sus ideas y experiencias sobre la adopción de medidas eficaces para la estabilización y la reconstrucción que ayuden a mantener la estabilidad de los países afectados por conflictos y desastres naturales.

Con nuestra experiencia, pericia y convicción, Tailandia está segura de que podemos contribuir a los esfuerzos de consolidación de la paz en zonas que salen de un conflicto por medio de los planes de desarrollo de las Naciones Unidas. Por consiguiente, Tailandia ha presentado su candidatura para ser miembro de la Comisión para el período de 2009 a 2011, en la categoría de la Asamblea General. Con el apoyo del Grupo de Estados de Asia, esperamos sumarnos pronto a la Comisión.

Complace a Tailandia que el Fondo para la Consolidación de la Paz haya sobrepasado su meta de obtener 250 millones de dólares en contribuciones. Creemos que, trabajando en colaboración con la Comisión, el Fondo será aún más beneficioso para los países que necesitan la paz sostenible. Desde que se creó el Fondo, Tailandia ha hecho una contribución de 10.000 dólares y contribuirá más este año.

Al entrar la Comisión a su tercer año de actividades, no hay duda de que tropezaremos con problemas más difíciles en el futuro. Tailandia está lista para prestar su pleno apoyo a la Comisión y a las Naciones Unidas, en su conjunto, en sus empeños por establecer la paz sostenible en todo el mundo.

Sr. Abdelaziz (Egipto) (*habla en árabe*): Me complace manifestar mi reconocimiento a la Comisión de Consolidación de la Paz por su informe (A/63/92) y al Secretario General por su informe sobre el Fondo

para la Consolidación de la Paz (A/63/218 y Corr.1). Egipto hace suya la declaración formulada por el Embajador de Jamaica, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Egipto cree en el importante papel que la Comisión desempeñó para impedir que los países que han salido de un conflicto volvieran a caer en él. Esa es la razón por la que ha buscado sumarse a la Comisión desde su creación, a fin de participar eficientemente en todas sus reuniones y actividades y trabajar para ayudarla a cumplir sus tareas, consagradas en la resolución 60/180 de la Asamblea General.

Desde su creación en 2005, la Comisión ha alcanzado grandes progresos en Burundi, Sierra Leona y Guinea-Bissau, así como en sus actuales trabajos en favor de la República Centroafricana. Esos logros nos impusieron la obligación de redoblar nuestros esfuerzos y presentar nuevas ideas y propuestas para mejorar el desempeño de la Comisión para hacerla más eficiente en el tratamiento de las situaciones en los países bajo su examen y que sea más capaz, para agregar a su programa países adicionales que puedan requerir la asistencia de la Comisión.

A ese respecto, quiero destacar algunos de los aspectos prácticos que Egipto piensa que deberían ser tomados en cuenta.

En primer lugar, la Comisión debe promover la adhesión al principio del control y participación de los propios países en todas las etapas de sus labores. Ese principio debe aplicarse comenzando con la solicitud de la asistencia de la Comisión e identificando y aplicando las prioridades de consolidación de la paz y terminando con sus trabajos, dado que el principio, en particular, refuerza la confianza de los países interesados y consolida la cooperación de las autoridades nacionales con la Comisión en los planos gubernamental, parlamentario y público.

En segundo lugar, los esfuerzos que hace la Comisión para operar de manera eficaz le exigen que siga fortaleciendo sus relaciones con los diversos órganos, departamentos y programas pertinentes de las Naciones Unidas, así como con las instituciones financieras internacionales, los países donantes y las organizaciones regionales y subregionales que se dedican a la consolidación de la paz, especialmente las que se encuentran en las mismas regiones de los países que examina la Comisión.

Al tiempo que doy las gracias al Presidente de la Comisión y a los presidentes de las configuraciones encargadas de los cuatro países por su labor con ese fin, sigue existiendo la necesidad urgente de que la Comisión fomente sus relaciones institucionales con la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social. Es preciso delinear y esclarecer esas relaciones a fin de promover el pleno respeto del equilibrio institucional entre esos órganos, de conformidad con la jurisdicción de cada uno según la Carta, y evitar que un órgano principal se entrometa en la jurisdicción de los demás.

En ese contexto, pido a la Asamblea General que asuma una función más activa en la supervisión y orientación de la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz, celebrando períodos de sesiones ordinarios para examinar sus actividades, evaluar las conclusiones de sus visitas al terreno y hallar formas de apoyarlas, similares a los que celebra el Consejo de Seguridad con ese fin.

En tercer lugar, la diversidad de categorías de miembros de la Comisión de Consolidación de la Paz debería aprovecharse al máximo. En la resolución 60/180 se establece que la Comisión debe estar integrada por representantes de los países que más aportes hacen a las operaciones de mantenimiento de la paz y al presupuesto de las Naciones Unidas, así como por miembros del Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General. Desde el principio se previó que la Comisión aprovechara el carácter directo y la experiencia de todas esas categorías de forma tal que le sirviera de ayuda en su trabajo. Sin embargo, la experiencia práctica ha demostrado que la Comisión no ha aprovechado tanto como se esperaba la afiliación de sus miembros a esas categorías. Por consiguiente, Egipto propone que la Comisión examine este importante tema en su próximo período de sesiones a fin de hallar formas de sacar el máximo fruto de la diversidad de sus miembros.

En cuarto lugar, es importante que la Comisión aproveche la experiencia adquirida en relación con sus métodos de trabajo y su reglamento provisional a fin de que éstos se tengan en cuenta en el proceso de examen de 2010. En ese sentido, deseo referirme al método de aplicar el concepto de la distribución geográfica equitativa. Al recalcar la necesidad de que el Presidente de la Asamblea General se siga esforzando para resolver ese problema, Egipto, en su calidad de coordinador del Grupo de Estados de África en

cuestiones relacionadas con la consolidación de la paz, sostiene que la solución no debe llevar a una disminución en el número de asientos asignados a África, que son un total de siete en todas las categorías. También sostengo que si se aumentara el número de asientos asignados a cualquier otro grupo regional, África también debería recibir uno o más asientos adicionales, además de los siete que ya tiene asignados.

En quinto lugar, es importante promover el papel que desempeña la Comisión en cuanto a establecer de un equilibrio entre los países donantes y los no donantes en las actividades de consolidación de la paz. En ese sentido, me refiero a la función de los comités directivos en los países objeto de examen para determinar los proyectos que debe financiar el Fondo para la Consolidación de la Paz. Hago hincapié en que los comités directivos no tienen competencia para adoptar decisiones financieras ni para solicitar al Secretario General que proporcione fondos. Esa potestad incumbe exclusivamente a la Comisión, sobre todo dado el número limitado de miembros de los comités directivos en los que sólo participan los países donantes y la Secretaría, pero no los países no donantes que son miembros de la Comisión.

En sexto lugar, es necesario elaborar una estrategia que permita que la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado participen en diversos ámbitos relacionados con la consolidación de la paz, en coordinación con los países objeto de examen, quienes deben dar su aprobación, a fin de aunar todos los esfuerzos.

En séptimo lugar, la Asamblea General también debe prestar su pleno apoyo a la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y asignarle los puestos y los recursos financieros necesarios para que desempeñe su función debidamente. La Asamblea General debe proporcionar los fondos necesarios del presupuesto de la Organización para que la Comisión realice dos visitas anuales a cada uno de los países incluidos en su programa, con la participación de representantes de todos los grupos regionales. Ello promovería el contacto directo entre los miembros de la Comisión y las autoridades nacionales de los países objeto de examen.

Las relaciones entre la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz se consideran una de las cuestiones más importantes que se examinarán en la próxima fase, sobre todo en el contexto del examen del

mandato del Fondo. Encomiamos el creciente apoyo internacional a las actividades del Fondo, que se refleja en los 238,5 millones de dólares de la financiación prometida que se han depositado en sus cuentas. Por medio de las estrategias de consolidación de la paz y la ventanilla para emergencias, con esos recursos se han financiado 37 proyectos en nueve países desde que se estableció el Fondo.

Si bien Egipto está de acuerdo con el informe en lo que respecta a las medidas adoptadas para examinar el mandato del Fondo para la Consolidación de la Paz, confirma su apoyo a todo esfuerzo que contribuya a fortalecer la labor del Fondo, a mejorar la coordinación y la coherencia entre sus actividades y las actividades de la Comisión de Consolidación de la Paz y a aumentar su capacidad de trabajar con rapidez y eficacia, sobre todo a fin de desembolsar las sumas asignadas para proyectos concretos en los países objeto de examen de la Comisión. Egipto también apoya la propuesta presentada en el informe de que se amplíe la composición del Grupo Consultivo del Fondo para la Consolidación de la Paz, dada su función vital de supervisión de las actividades del Fondo. Egipto también respalda la propuesta de que el Fondo para la Consolidación de la Paz brinde apoyo a las actividades de las organizaciones regionales y subregionales en las esferas de la consolidación de la paz. Egipto reitera su propuesta de que se celebre una conferencia anual de donantes para asegurar el apoyo financiero necesario para el presupuesto del Fondo.

Además, Egipto propone que en el proceso de examen se considere la posibilidad de aumentar la meta de financiación del Fondo para la Consolidación de la Paz, a fin de que pueda financiar proyectos de mayor envergadura y promover las consultas y la coordinación entre el Secretario General y la Comisión cuando el primero considere que un país en particular reúne los requisitos para recibir financiación del Fondo, a fin de evitar la duplicación de esfuerzos y racionalizar los gastos.

Para concluir, damos las gracias al Representante Permanente del Japón por la distinción con que ha presidido la Comisión de Consolidación de la Paz y a los representantes de Bélgica, el Brasil, El Salvador, los Países Bajos, Noruega y Suecia por su valiosa dirección de la labor de la Comisión. También quiero dar las gracias a la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz por los incansables esfuerzos

realizados durante los últimos años y desear pleno éxito a su nueva dirección.

Sra. Pierce (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Permítaseme sumarme a los colegas que han dado las gracias al Presidente de la Asamblea General por haber organizado este importante debate del día de hoy. Este debate ofrece una útil oportunidad de examinar la labor realizada por la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz y hallar los medios de vencer los retos que aún enfrentamos, entre los que se incluye la forma de mejorar nuestro apoyo a los países que acaban de salir de un conflicto.

Me sumo a la declaración formulada por el representante de Francia en nombre de la Unión Europea.

Es importante celebrar los éxitos. Por ello, para comenzar quiero dar las gracias al Embajador Takasu por su dedicación al presidir el Comité de Organización, y a los Representantes Permanentes de los Países Bajos, Noruega y el Brasil por los logros alcanzados en relación con Sierra Leona, Burundi y Guinea-Bissau. También deseo dar las gracias a la Representante Permanente de El Salvador por su liderazgo en relación con las experiencias adquiridas y al Representante Permanente de Indonesia por su dedicada labor relativa a las relaciones de la Comisión de Consolidación de la Paz con el sector privado.

Además, quisiera dar la bienvenida a Suecia, que ocupará la presidencia de la configuración encargada de Burundi, y a Bélgica, que ocupará la presidencia de la configuración encargada de la República Centroafricana.

Por último, quisiera rendir homenaje al apoyo que siempre brindó Carolyn McAskie al funcionamiento de la Comisión de Consolidación de la Paz y celebrar el nombramiento de Jane Holl Lute como su sucesora.

En el debate del año pasado puse de relieve la necesidad de que la Comisión prestara más atención al modo de brindar valor agregado a los procesos de consolidación de la paz en los países que figuran en su programa. El efecto principal de la labor de la Comisión apunta, por supuesto, a eliminar los obstáculos políticos que impiden la consolidación de la paz y a lograr coherencia en los esfuerzos de la comunidad internacional.

El Reino Unido comparte las valoraciones que han formulado otros sobre la forma en que la

Comisión de Consolidación de la Paz ha encarado este reto, pero también es cierto que, como muchos oradores han señalado, aún persisten muchos desafíos. Me gustaría destacar cinco de esos desafíos, tal como los vemos hoy.

En primer lugar, la Comisión tiene que ser más efectiva en la evaluación de la repercusión de su labor. Tenemos que cumplir nuestros compromisos, en particular en relación con la movilización de recursos. Sin embargo, como se demostró en la primera evaluación bianual, en la actualidad no contamos con los medios para cuantificar qué recursos adicionales realmente se han movilizado.

En segundo lugar, la Comisión debe ser más específica. Tenemos que llegar a determinar mucho mejor cuáles son las carencias reales, las carencias críticas que afectan la financiación y el establecimiento de puntos de referencia concretos sobre el modo de aplicar los marcos. Nuestra capacidad para movilizar recursos mejorará si somos capaces de definir concretamente lo que necesitamos y la forma en que se pueden canalizar del mejor modo posible esos recursos. Tenemos que asegurarnos de que haya suficiente inversión en el análisis y el seguimiento, y que el sistema de las Naciones Unidas proporcione a la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz los recursos necesarios para lograrlo.

En tercer lugar, la Comisión debe ser más eficiente. Con nuevos países en su programa, esto es particularmente importante. Debemos centrarnos en un número menor, pero más estratégico, de reuniones en Nueva York, realizando la mayor parte del trabajo diario directamente en los propios países.

En cuarto lugar, la Comisión debe ser más flexible y ágil. Tenemos que asegurarnos de que la intervención de la Comisión se ajuste a la evolución de la situación sobre el terreno, por ejemplo, a las nuevas amenazas que plantean los precios del combustible y los alimentos. También tenemos que asegurarnos de que la Comisión no aplique fórmulas preconcebidas en su enfoque de un nuevo país, y de que ajuste su labor a los desafíos que presenta cada nuevo contexto. En este sentido, consideramos muy alentador el enfoque adoptado para la República Centroafricana.

En quinto lugar, la labor de la Comisión debe estar mejor coordinada y ser más incluyente. Los gobiernos encabezan claramente el proceso, pero si queremos tener éxito a largo plazo, todos los sectores

de la sociedad deben participar para garantizar ese éxito. Por otra parte, el éxito es más probable si se adoptan medidas para evitar la falta de coordinación entre los programas de los donantes que presionan a los gobiernos desde distintas direcciones simultáneamente.

La Comisión de Consolidación de la Paz debe velar por que la comunidad internacional sea un asociado más responsable del Gobierno y porque estén mejor integradas las actividades relacionadas con las cuestiones políticas, de seguridad, de recuperación y de desarrollo.

Al avanzar este año, tenemos que evaluar si la nueva estructura de consolidación de la paz está llenando los vacíos para los que fue creada. Esa nueva estructura ha probado que puede desempeñar un papel útil en los países una vez que de éstos se han retirado las misiones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. Sin embargo, como se recalcó en el debate que el Consejo de Seguridad celebró el 20 de mayo pasado sobre el tema de la consolidación de la paz después de los conflictos, la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz también tienen la posibilidad de desempeñar un papel crítico en los países que salen de conflictos.

En ese debate, el Secretario de Relaciones Exteriores de mi país declaró que el reto que tenemos ante nosotros es hacer frente a las estadísticas que indican que el 30% de los conflictos vuelven a estallar al cumplirse cinco años del acuerdo de paz.

Los importantes vacíos a los que se hizo referencia en ese debate son los siguientes: el mejoramiento del liderazgo internacional para asegurar una estrategia común que pueda impulsar actividades integradas en los ámbitos político, de seguridad y de desarrollo que apoyen los esfuerzos nacionales; el fomento de la capacidad civil en los planos nacional e internacional para planificar y llevar a cabo esfuerzos de estabilización y recuperación; y una financiación más rápida y flexible.

En las recientes reuniones celebradas en Londres y Copenhague también se ha puesto de relieve la importancia de mejorar el apoyo de la comunidad internacional a los países afectados por conflictos en las primeras etapas de la consolidación de la paz.

En el caso de la financiación, el Fondo para la Consolidación de la Paz tiene capacidad para llenar el

actual vacío en el suministro de información oportuna, flexible y previsible a los países que salen de un conflicto. De hecho, el Fondo fue creado para apoyar los esfuerzos iniciales de consolidación de la paz, pero, en realidad, su apoyo se ha concentrado principalmente en las etapas más avanzadas de la consolidación de la paz.

Esperamos que en el informe de evaluación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna se presenten recomendaciones concretas sobre el modo de hacer que el Fondo para la Consolidación de la Paz preste apoyo en las primeras etapas del proceso. El venidero examen del mandato del Fondo nos dará una buena oportunidad para hacer que el Fondo sea más eficaz y sensible.

Es importante que la Comisión de Consolidación de la Paz se comprometa con este proceso y se base en el informe del Secretario General sobre el modo en que las Naciones Unidas pueden mejorar su apoyo en las primeras etapas de la recuperación. El deseo de los Estados Miembros de conseguir ese compromiso de la Comisión de Consolidación de la Paz fue algo que mi país y el Secretario de Relaciones Exteriores percibieron de manera muy acentuada en el debate del 20 de mayo, y esperamos que podamos encontrar una respuesta a ello.

El Reino Unido sigue comprometido con la Comisión de Consolidación de la Paz y esperamos seguir colaborando estrechamente con los colegas el próximo año.

Sr. Christian (Ghana) (*habla en inglés*): Mi delegación desea agradecer al Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, Embajador Takasu, la presentación del informe anual de la Comisión (A/63/92-S/2008/417) y al Secretario General la presentación de su informe anual sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz (A/63/218-S/2008/522).

Mi delegación desea sumarse a la declaración formulada por el Representante Permanente de Jamaica en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Creemos que el informe de la Comisión de Consolidación de la Paz contiene una justa evaluación de las actividades de la Comisión durante su segundo período de sesiones, a saber, hasta dónde hemos avanzado y lo que aún queda por hacer. De un análisis comparativo del presente informe y del informe

anterior, podemos concluir razonablemente que hasta ahora la Comisión va por buen camino, pero no nos atrevemos a subestimar los retos que aún tenemos por delante.

El debate de hoy nos ofrece una oportunidad única para examinar de manera crítica aquellos aspectos de nuestros esfuerzos colectivos de consolidación de la paz que no estuvieron a la altura de las expectativas, reflexionar sobre lo que se podría haber hecho mejor y tratar de hallar medios creativos de consolidar los logros alcanzados.

Se han registrado éxitos notables en Sierra Leona y Burundi. Las experiencias adquiridas en esos dos países han mejorado nuestro enfoque de la gestión de los casos de Guinea-Bissau y la República Centroafricana.

A mi delegación le complace la pronta aprobación del Marco Estratégico integrado para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau y esperamos trabajar con el Presidente y los miembros de esa configuración para lograr los objetivos y las prioridades enunciadas en el Marco, incluso garantizando el éxito de las próximas elecciones en Guinea-Bissau.

Si bien se reconoce la importancia de los principios cardinales de la titularidad nacional y la colaboración internacional, mi delegación quisiera reiterar que un paradigma no excluyente de la consolidación de la paz requiere que la Comisión movilice de manera activa el apoyo de las organizaciones regionales y subregionales, así como de la sociedad civil, entre otros interesados, en la reconstrucción posterior a un conflicto.

Sin duda, la Comisión de Consolidación de la Paz está tomando forma, lo que le permite dedicar mayor atención a las cuestiones de fondo que a las de procedimiento. Sin embargo, es esencial someter nuestros métodos de trabajo a constante revisión para que nuestra labor sea más inteligente y mejor, así como para desarrollar una visión estratégica del futuro de la Comisión, a fin de que los acontecimientos no nos tomen por sorpresa.

En este sentido, apreciamos el hecho de que, con el apoyo de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, la Comisión haya adoptado herramientas dinámicas, como los mecanismos de vigilancia y seguimiento, las videoconferencias y la planificación

de los recursos, así como la creación de oficinas integradas y marcos estratégicos para los países.

Sin embargo, nuestra visión estratégica a largo plazo requerirá nuevas herramientas, como el desarrollo de un mecanismo de alerta temprana. De cara al futuro previsible, mi delegación considera que la Asamblea General, en colaboración con el Consejo de Seguridad y otros órganos competentes de las Naciones Unidas, debe adoptar una decisión estratégica para fortalecer la capacidad de la Comisión de Consolidación de la Paz en materia de diplomacia preventiva.

Ello significa que, a mediano y largo plazo, la Comisión debe ocuparse no sólo de evitar que los países que actualmente figuran en su programa recaigan en el conflicto, sino también de desarrollar la capacidad para prever posibles conflictos y hacer que la comunidad internacional preste atención a los conflictos antes de que adquieran grandes proporciones y se conviertan en crisis.

Algunos investigadores han argumentado que se necesita un mínimo de 10 años para que el proceso de mantenimiento de la paz pueda tener éxito. Si bien puede ser que no estemos en condiciones de justificar esa afirmación, exhortaríamos a que no se consideren a la consolidación de la paz y al mantenimiento de la paz como juegos de suma cero, en que el despliegue de la consolidación de la paz llevaría necesariamente a la terminación de los mandatos de mantenimiento de la paz. Debemos alcanzar el equilibrio correcto entre las estrategias de entrada y de salida, de manera que las operaciones de consolidación de la paz no se concluyan prematuramente ni se prorroguen indebidamente y generen un síndrome de dependencia en el país afectado de que se trate.

Al acercarse el momento de examinar el mandato del Fondo para la Consolidación de la Paz, resulta apropiado profundizar el diálogo entre los Estados Miembros sobre la forma de fortalecer los vínculos institucionales y la colaboración entre la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz. Hay que ampliar el papel de la Comisión en las decisiones que el Fondo toma para asignar recursos a los países beneficiarios, de manera que se mejore la coordinación y se eviten posibles duplicaciones de esfuerzos. Mientras tanto, acogemos con beneplácito el mejoramiento de las líneas de comunicación entre el Fondo y la Comisión, así como

la eficacia del Fondo al recaudar más fondos que el monto que se tenía como meta durante el período en examen.

Para concluir, recuerdo la distinguida y precursora contribución de la Embajadora Carolyn McAskie, ex Subsecretaria General y Jefa de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, al funcionamiento de la estructura de consolidación de la paz, y le deseo lo mejor en sus futuras actividades. Mi delegación también desea aprovechar esta oportunidad para felicitar y dar la bienvenida a la Sra. Jane Holl Lute, nueva Subsecretaria General y Jefa de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, quien ya ha demostrado su compromiso de continuar a partir de la labor de su predecesora, y asegurarle que Ghana le brindará su plena colaboración. Para finalizar, felicitamos al Embajador Takasu por haber dirigido hábilmente los asuntos de la Comisión de Consolidación de la Paz para reforzar el éxito alcanzado en el curso de su primer período de sesiones. En su declaración, el Embajador Takasu reconoció de manera apropiada las contribuciones de los actuales y anteriores presidentes de las distintas configuraciones de la Comisión. Si se ha de aumentar su eficacia, se deben dar los recursos necesarios a la Comisión y a la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz.

Por último, Ghana sigue comprometida y dispuesta a apoyar a la Comisión de Consolidación de la Paz para enfrentar los desafíos que se presenten, algunos de los cuales se han indicado en el informe que tenemos ante nosotros y en algunas de las declaraciones que hemos escuchado hoy, en aras de la solidaridad, la humanidad, la paz y la seguridad.

Sr. Amil (Pakistán) (*habla en inglés*): Acogemos con beneplácito este debate, que nos brinda una buena oportunidad a los Miembros en general de participar en el programa de las Naciones Unidas de consolidación de la paz, que ha adquirido una prioridad y una prominencia cada vez mayores desde que se celebró la Cumbre Mundial en 2005.

Como se refleja en el informe anual de la Comisión de Consolidación de la Paz (A/63/92), la nueva estructura de consolidación de la paz ha logrado progresos apreciables, tanto en el establecimiento de más vínculos institucionales en todo el sistema como en la promoción de trabajos sustantivos en los países en examen. En su condición de miembro de la Comisión, el Pakistán está plenamente comprometido

con su éxito. Agradecemos las contribuciones de todos los miembros de la Comisión, en particular del Presidente, los Vicepresidentes y los Presidentes de las configuraciones encargadas de determinados países. Continuaremos contribuyendo a ese esfuerzo colectivo mediante nuestra participación activa en los trabajos de la Comisión y proporcionando asistencia a los países interesados de la mejor manera posible.

La ampliación del programa de la Comisión, que ahora incluye a cuatro países, es una señal de la creciente confianza en su labor. Ello ha aumentado las expectativas —justificadamente— en especial de los gobiernos y los pueblos de los países en examen. También conlleva una mejor organización de la labor de la Comisión, especialmente en lo que se refiere al aumento de la coherencia, el establecimiento de prioridades entre sus diversas modalidades y la dedicación del tiempo y los recursos apropiados a las diversas situaciones que se incluyen en el programa.

En el plano estratégico, la experiencia adquirida por la Comisión de Consolidación de la Paz debe guiar la formulación de una visión común de consolidación de la paz. En nuestra opinión, las claves del éxito son las siguientes: en primer lugar, una mayor convergencia entre las perspectivas de los asociados y los países receptores, sobre la base, primordialmente, de las prioridades y la titularidad y la participación de los países; en segundo lugar, una auténtica voluntad política y la flexibilidad de todos los interesados; y, en tercer lugar, la participación de la Comisión desde la fase inicial de la labor de las Naciones Unidas en los países que salen de un conflicto. Un enfoque integral que se base en la interrelación que existe entre la paz y el desarrollo debe atravesar todas las etapas, desde la prevención del conflicto hasta el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz.

El desarrollo sostenible y la utilización de las capacidades nacionales son esenciales para asegurar la titularidad nacional con relación a las prioridades de la consolidación de la paz. Las estrategias basadas en un diagnóstico objetivo y completo de la situación, incluidas las causas esenciales del conflicto, son las que tienen mayores posibilidades de éxito. Las estrategias integradas de consolidación de la paz y los marcos de cooperación deben ser planes de acción dinámicos, bajo constante examen y susceptibles de ser ajustados si la situación lo amerita. Se necesitará perfeccionar los instrumentos de supervisión y seguimiento de la Comisión para asegurar la

determinación de nuevas lagunas y la aplicación oportuna y plena de los compromisos asumidos por todas las partes.

Es extremadamente importante proporcionar recursos durante las etapas tempranas para las prioridades inmediatas de consolidación de la paz y para proyectos de efecto rápido y otros que tengan efectos catalíticos. A ese respecto, es obvia la utilidad del Fondo para la Consolidación de la Paz. Es importante tener en perspectiva los intereses de los países receptores en la determinación, la elaboración y la asignación de prioridades de los proyectos a los que se asignarán recursos procedentes del Fondo. El desembolso oportuno y efectivo de los fondos es igualmente importante. En nuestra opinión, el aumento de la coordinación y la coherencia entre las actividades del Fondo y las de la Comisión podría redundar en mejores resultados a ese respecto. La orientación de la Comisión sería extremadamente pertinente en el proceso de examen del mandato del Fondo.

En última instancia, el éxito de la Comisión se medirá de acuerdo con los resultados tangibles que se alcancen para la población sobre el terreno. Con el objetivo de prevenir eficazmente cualquier recaída, el objetivo último de la consolidación de la paz debe ser permitir que los países que salen de un conflicto puedan valerse por sí mismos, de manera que puedan alcanzar la paz y el desarrollo autosostenibles. Ello conlleva el cumplimiento de los compromisos asumidos por los interesados nacionales e internacionales y la movilización de los recursos, tanto internos como externos. La Comisión, debido a su singular composición y a su poder de convocatoria, tiene un inmenso potencial de desempeñar su función en ese sentido. Debe fortalecer más su labor de promoción, a fin de aprovechar todas las fuentes para reunir recursos suficientes y previsibles, desde las etapas tempranas hasta el período prolongado de atención internacional.

Trabajando con ambas partes, la Comisión puede ayudar a abordar las cuestiones de las restricciones y las condiciones de los donantes, por un lado, y la capacidad y los mecanismos de absorción para el desembolso y la utilización de recursos de manera eficaz y transparente, por el otro. La Comisión también puede promover la causa de los países en su programa de manera más efectiva ante las instituciones financieras internacionales, a las cuales se debería alentar a mostrar la flexibilidad operacional necesaria

para abordar las circunstancias especiales de los países que salen de un conflicto.

La Comisión deberá también centrar su atención en cuestiones más amplias, incluidas la eficacia de la ayuda, el comercio, la inversión, la asistencia oficial para el desarrollo, el alivio de la deuda y el desarrollo del sector privado. Se debe proseguir el trabajo facilitado por Indonesia sobre el papel del sector privado. Muchos países afectados por conflictos complejos continúan estando desprovistos de ingresos procedentes de sus propios recursos debido a los regímenes de comercio inequitativos, los subsidios agrícolas de los países industrializados y la falta de capacidad para procesar sus propias materias primas. Por consiguiente, se debe prestar más atención a los mecanismos nacionales e internacionales para poner fin a la explotación ilícita de los recursos naturales y hacer posible que los países interesados aprovechen plenamente sus recursos, en beneficio de sus propios pueblos.

El Comité de Organización, núcleo de la Comisión, está en mejores condiciones de debatir esas y varias otras cuestiones intersectoriales y temáticas. Ya es hora de utilizar todo su potencial. Debe supervisar en forma estratégica los trabajos de la Comisión, incluidas las reuniones sobre determinados países y el Grupo de Trabajo sobre experiencias adquiridas. Imprimir más impulso al Comité de Organización también contribuiría a lograr una mayor coordinación entre los interesados, en particular los tres órganos principales, ya que ello es esencial para el éxito de nuestra labor.

Los desafíos que enfrenta la consolidación de la paz son complejos e ingentes. Requieren un enfoque holístico que se base en la atención política sostenida y la puesta en común de los recursos necesarios. La Comisión de Consolidación de la Paz puede cumplir su función solamente con el pleno apoyo y el compromiso de la comunidad internacional.

A ese respecto, quiero concluir con un comentario positivo. A pesar de las diferencias de opinión entre los Estados Miembros, el objetivo común de brindar beneficios tangibles a los países en examen se ha convertido en un punto de convergencia para la labor de la Comisión.

Sr. Terzi di Sant'Agata (Italia) (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias al Presidente de la Asamblea por haber organizado este debate sobre la

labor de la Comisión de Consolidación de la Paz y del Fondo para la Consolidación de la Paz.

Italia hace suya la declaración formulada por la Presidencia francesa de la Unión Europea.

La Comisión inicia ahora su tercer año de actividades. Empezamos a ver resultados concretos: cuatro países están inscritos en el programa; se han aprobado tres estrategias integradas; se está elaborando otra y se han establecido mecanismos de supervisión. La comunidad internacional está prestando una mayor atención a las actividades de consolidación de la paz.

El trabajo emprendido por la Comisión para determinar aspectos prioritarios con arreglo al principio de la titularidad nacional es digno de encomio. La titularidad nacional es la base principal para que funcionen las estrategias de la Comisión, en las cuales también deben participar los asociados internacionales, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil. Es asimismo el primer paso para la aplicación de estrategias, puntos de referencia y calendarios, para el aprovechamiento óptimo de recursos y para evitar la duplicación de programas.

La Comisión ha consolidado su situación y su credibilidad. Los países que necesitan ayuda en sus procesos de estabilización saben que están disponibles sus recursos. Las instituciones financieras internacionales participan en pleno en las deliberaciones de la Comisión.

Es hora de avanzar, y de afrontar los nuevos retos con creatividad y flexibilidad. Los procesos de paz deben considerarse a partir de una perspectiva integral. Las misiones de mantenimiento de la paz deben guardar plena coherencia con las estrategias de consolidación de la paz. Por consiguiente, se debe alentar al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, al Departamento de Asuntos Políticos y a la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz a mejorar sus procesos de planificación integral.

Por otra parte, la Comisión debe fortalecer aun más su papel abocándose a un diálogo más eficaz y a una mayor coordinación entre todos los interesados, particularmente las organizaciones regionales y subregionales. Observamos cuatro obstáculos principales que la Comisión debe superar en los próximos meses: primero, debe pasar de las estrategias integradas a las acciones concretas; segundo, debe configurar su labor sobre el terreno de acuerdo con las

necesidades locales; tercero, debe dar a los interesados la oportunidad de participar más y, cuarto, debe evaluar cómo brindar un valor añadido subsanando las brechas existentes en el proceso de estabilización. La Comisión tiene que adaptar sus tareas a los diferentes contextos velando por que la seguridad, el desarrollo y el respeto de los derechos humanos guarden una relación adecuada entre sí.

En lo referente al Fondo para la Consolidación de la Paz, en el segundo informe se aprecian más la función, el valor y las limitaciones generales de ese instrumento financiero dentro del marco de la labor de consolidación de la paz de las Naciones Unidas. Consideramos positivo el hecho de que en su segundo año de operaciones el Fondo esté actuando con mayor dinamismo en la determinación de países beneficiarios y necesidades de intervención. El Fondo también ha procurado mejorar su capacidad de análisis y planificación, fortalecer la coordinación con las oficinas de las Naciones Unidas en Nueva York y sobre el terreno y establecer una mayor interacción con la Comisión.

Sin embargo, el Fondo todavía no ha desarrollado su pleno potencial. No ha brindado la respuesta inmediata después de los conflictos que habíamos esperado. Evidentemente, se observa la necesidad de que examine las cuestiones de estrategia y de gestión, tales como los criterios para seleccionar a los países beneficiarios, los plazos para la elaboración y aprobación de proyectos, la capacidad de absorción institucional y financiera de los gobiernos locales, las condiciones necesarias para que los países ingresen en los diversas ventanillas y la capacidad del Fondo de movilizar recursos.

Por lo tanto, quisiéramos ofrecer algunas sugerencias. Deberíamos mejorar la planificación para la intervención y fomentar una mayor coherencia entre la financiación del Fondo y las estrategias integradas de consolidación de la paz; desarrollar normas claras, acordadas por todos los Miembros, para la selección de países que reúnan las condiciones para ser beneficiarios; establecer un mecanismo de reposición de fondos para poder contar con unos recursos constantes y previsibles; armonizar los calendarios para la selección de los países que pueden beneficiarse de las tres diferentes ventanillas y desarrollar una estrategia para la comunidad de donantes que permita al Fondo convertirse en un punto de referencia y en un catalizador de recursos.

Por último, permítaseme expresar mi más profundo agradecimiento por los esfuerzos del Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, el Representante Permanente del Japón; de la Presidente del Grupo de Trabajo sobre experiencias adquiridas, la Representante Permanente de El Salvador; y de los Presidentes de las configuraciones encargadas de determinados países, los Representantes Permanentes de los Países Bajos, de Noruega, de Suecia, del Brasil y de Bélgica. Al mismo tiempo, damos las gracias a la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Nueva York y sobre el terreno, y damos la bienvenida a la Subsecretaria General Lute, que acaba de ser nombrada Jefa de la Oficina.

Sr. Natalegawa (Indonesia) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme expresar nuestro agradecimiento al Presidente de la Asamblea por haber convocado este importante debate conjunto sobre el informe de la Comisión de Consolidación de la Paz (A/63/92) y el informe del Secretario General sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz (A/63/218). Damos las gracias al Secretario General por la presentación de su informe sobre el Fondo, y a la Comisión por su segundo informe anual. Encomiamos la excelente labor de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, que colabora estrechamente con los miembros de la Comisión. Expresamos también nuestro agradecimiento al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo como agente administrador del Fondo. Naturalmente, también queremos agradecer al Representante Permanente del Japón y Presidente de la Comisión su extraordinario liderazgo.

Indonesia hace suya la declaración formulada por el Representante de Jamaica en nombre del grupo en la Comisión del Movimiento de los Países No Alineados.

Al habersele confiado la responsabilidad de ser miembro del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz durante los pasados dos años, complace a Indonesia ver que la Comisión y el Fondo se han dedicado a cumplir sus mandatos. En ese sentido, mi delegación desea presentar algunas observaciones que espera contribuyan a fortalecer la estructura de consolidación de la paz.

Primero, la Comisión, al indicar las prioridades y dificultades que se plantean en la consolidación de la paz, ha señalado con acierto la importancia de conceder la misma importancia a las cuestiones de seguridad, democracia y desarrollo. Esos son factores

clave para fomentar una sociedad pluralista sólida y para obtener una paz duradera. La reforma del sector económico por sí sola no es una panacea para garantizar que un que se encuentra en una situación posterior a un conflicto no vuelva a recaer en él.

Es necesario contar con un enfoque integral y, para poder aplicar un enfoque integral en el que las dimensiones de seguridad y desarrollo se refuercen mutuamente, la misma orientación también debe reflejarse en los desembolsos del Fondo para la Consolidación de la Paz. Indonesia quisiera igualmente que se aplicara el enfoque integral en el resto del sistema de las Naciones Unidas, con inclusión de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Políticos, al encarar los retos de las situaciones posteriores a los conflictos.

Segundo, todos coinciden en que la titularidad nacional debe ser el principio rector de nuestra participación. Apoyamos sin reservas la posibilidad de que la voz de un Gobierno elegido democráticamente, que puede responder ante el pueblo a través de elecciones, sea la piedra angular de un proceso controlado a nivel nacional, teniendo en cuenta las opiniones de la sociedad civil y de otros interesados pertinentes sobre el terreno. Independientemente de las buenas intenciones de las iniciativas internacionales, las necesidades que determine el Gobierno nacional deben considerarse como el plan maestro para todos. Hemos visto una y otra vez que los procesos de paz y de consolidación de la paz funcionan solamente si los esfuerzos de paz y desarrollo son asumidos por la sociedad con la plena asistencia de la comunidad internacional.

Tercero, no debemos vacilar en dar un papel más decisivo y estratégico al Comité de Organización de la Comisión. Esto se ajusta al mandato de la Comisión de Consolidación de la Paz. Si bien en las cuatro configuraciones específicas para los países, bajo la excelente dirección de los Presidentes actuales y anteriores, se han demostrado los beneficios de contar con una configuración especial por países, el Comité de Organización debe seguir concentrándose en estrategias temáticas y en políticas más generales de consolidación de la paz.

En ese sentido, encomiamos la labor del Comité de Organización bajo la presidencia del Japón, que está examinando el papel del sector privado en la

consolidación de la paz con un énfasis especial en su posibilidad de participación para suministrar apoyo tanto financiero como en especie.

El grupo de tareas que el Comité de Organización estableció este año con ese fin se ha centrado en el estudio de los medios concretos de que se podría valer la Comisión de Consolidación de la Paz para buscar una mayor participación del sector privado en la consolidación de la paz posterior a los conflictos, como parte del mandato de la Comisión de agrupar a todos los actores pertinentes para recabar apoyo y recursos. En ese examen se abordaron tres aspectos particulares: las asociaciones con las fundaciones privadas, la microfinanciación y las remesas. Como seguimiento a la tarea que realiza el grupo de trabajo de la Comisión de Consolidación de la Paz, esperamos que el Comité de Organización se proponga examinar algunas de las recomendaciones del grupo de trabajo relativas al cumplimiento del mandato de la Comisión de recabar recursos.

El papel estratégico y las deliberaciones sobre políticas del Comité de Organización serán cruciales. El Consejo de Seguridad, mediante su declaración presidencial S/PRST/2008/16, de 20 de mayo de 2008, también ha alentado a la Comisión de Consolidación de la Paz a buscar medios de apoyo para los esfuerzos nacionales en los países afectados, a fin de garantizar una paz sostenible de manera más expedita y efectiva. Las observaciones de la Comisión de Consolidación de la Paz también resultan muy útiles cuando el Secretario General hace sugerencias a los órganos de las Naciones Unidas sobre la manera de coordinar las actividades de consolidación de la paz y de generar y utilizar los recursos más eficazmente.

Cuarto, tal como se indica en el informe, la Comisión debería seguir esforzándose por establecer vínculos estratégicos más estrechos entre sus participantes y el uso del Fondo para la Consolidación de la Paz. En el informe se destaca la necesidad de encontrar enfoques novedosos para unir los fondos catalizadores iniciales que se manejan a través del Fondo para la Consolidación de la Paz con unas fuentes de financiación más sostenibles y mucho más sustanciales.

Como ya se ha señalado, los desembolsos del Fondo para la Consolidación de la Paz y la ejecución se basan en tres mecanismos: en la ventana I se sitúan los países de que se ocupa la Comisión de

Consolidación de la Paz; en la ventana II están los países que no están incluidos en el programa de la Comisión de Consolidación de la Paz y en la ventana III se encuentran las situaciones de emergencia. El Secretario General tiene autoridad para ejercer su discreción en las ventanas II y III. En la ventana I todavía hay cabida para mejorar las relaciones entre la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz.

Señalamos la excelente tarea que cumple la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz a ese respecto, pero recalamos que debería haber una mayor participación de los miembros de la Comisión de Consolidación de la Paz en la orientación del proceso. Los países deberían participar en las primeras etapas de planificación cuando se identifican los proyectos y en el establecimiento de unos mecanismos claros de evaluación.

En cuanto a las ventanas II y III, aplaudimos la importante labor efectuada por el Secretario General al utilizarlas de manera efectiva. Los Estados Miembros podrían participar más, por ejemplo, mejorando el mandato del Fondo para la Consolidación de la Paz. Una mayor participación de los Estados Miembros en el proceso de adopción de decisiones estratégicas para las ventanas II y III mejoraría la eficacia del Fondo e incrementaría la titularidad por parte de los Estados Miembros.

Es también importante empezar a concebir la manera en que el sector privado puede ser incluido para que aporte sus valiosas contribuciones al Fondo para la Consolidación de la Paz. Estamos seguros de que las recomendaciones del grupo de trabajo de la Comisión para la Consolidación de la Paz referentes al sector privado también serían útiles en ese sentido. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo podría ocuparse de esas recomendaciones prácticas y, si la Comisión de Consolidación de la Paz está de acuerdo, se podrían recabar las opiniones del Programa sobre otras medidas concretas que puedan adoptarse para atraer a las entidades del sector privado.

Quinto, se debería promover la concienciación pública y aumentar la visibilidad de la Comisión presentando la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz de manera más prominente en las organizaciones regionales y subregionales, así como en los foros de las instituciones internacionales financieras y otros foros pertinentes.

Por último, quisiera compartir algunas ideas sobre la manera en que Indonesia considera que la Asamblea General podría desempeñar su relevante misión de garantizar que el mecanismo de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas funcione bien para producir resultados óptimos sobre el terreno.

La Asamblea General puede ser muy útil, y debe velar más por que los departamentos y organismos de las Naciones Unidas incorporen debidamente las prioridades y los retos de la consolidación de la paz en las estrategias pertinentes del sistema de las Naciones Unidas.

A ese respecto, el Presidente de la Asamblea General podría intervenir de manera notable ejercitando su capacidad de convocatoria para celebrar reuniones periódicas y sustantivas entre los Presidentes de la Comisión de Consolidación de la Paz, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social. En esas reuniones puede haber un intercambio de lecciones aprendidas y mejores prácticas y pueden desarrollarse nuevas sinergias. Con esos intercambios también puede lograrse una mejor coordinación entre esos órganos vitales. Sus esfuerzos combinados ayudarían a abogar por la Comisión, particularmente solicitando asistencia para poner en práctica las recomendaciones a que dan origen las estrategias integradas de consolidación de la paz para los países que están en el programa de la Comisión de Consolidación de la Paz.

Indonesia reitera su adhesión a la causa de la Comisión de Consolidación de la Paz y del Fondo para la Consolidación de la Paz y seguirá trabajando con otras entidades para encontrar medidas tangibles que mejoren los resultados de ambos.

Sr. Hannesson (Islandia) (*habla en inglés*): Me complace intervenir en nombre de los cinco países nórdicos: Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia.

Deseo expresar nuestro apoyo a la declaración formulada por la representación de Francia en nombre de la Unión Europea.

Los países nórdicos reconocen los progresos alcanzados desde que se estableció la Comisión de Consolidación de la Paz en 2006, en particular la importante labor de las configuraciones específicas para los países.

Acogemos con agrado el nombramiento de Jane Holl Lute y su misión de robustecer aún más la capacidad de la Comisión de Consolidación de la Paz y de mejorar su orientación. Con el respaldo de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, necesitamos racionalizar los métodos de trabajo de la Comisión para que ésta pueda inscribir más países en su programa y centrar sus esfuerzos de índole estratégica en el cumplimiento del cometido de la Comisión de Consolidación de la Paz.

En ese sentido, cabe recalcar la importancia de buscar alianzas y procurar la cohesión de las actividades pertinentes dentro y fuera de las Naciones Unidas con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y subregionales y las instituciones financieras internacionales.

En cuanto a la estructura de consolidación de la paz, consideramos que es necesario definir mejor el papel de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz en términos de la asistencia y el apoyo que brinda a la Comisión de Consolidación de la Paz. La Oficina de Apoyo debería desempeñar una función principal en la planificación estratégica de las actividades de consolidación de la paz de las Naciones Unidas.

Al propio tiempo, necesitamos estudiar cómo se podrían crear sinergias que respondan de manera coherente, oportuna y racional a los retos que enfrentan los países que salen del conflicto. Con ese fin, expresamos un firme apoyo al papel de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz para que se encargue de coordinar la elaboración del informe del Secretario General sobre la consolidación de la paz y las primeras actividades de recuperación, y esperamos con interés participar activamente en el planteamiento de recomendaciones.

Deseamos señalar a la atención el Foro sobre políticas para las primeras actividades de recuperación que se celebró este mes en Copenhague, donde varios responsables de la formulación internacional de políticas y personal conexo se reunieron para plantear propuestas sobre cómo subsanar las carencias de capacidad, estrategia y financiación cuando se trata de la recuperación y la consolidación de la paz. En el Foro se hizo hincapié, entre otras cosas, en la necesidad de elaborar una evaluación rápida de los daños y las necesidades después de los desastres, así como de incrementar la capacidad de los coordinadores residentes en situaciones de crisis. Consideramos que

esas y otras conclusiones del Foro han sido muy útiles, pues nos permitirán fortalecer la Comisión de Consolidación de la Paz y, en general, la estructura de consolidación de la paz.

Nuestras delegaciones han contribuido sustancialmente al Fondo para la Consolidación de la Paz, que estamos seguros es una herramienta vital para atender de inmediato las necesidades de los países que surgen de los conflictos. En los entornos donde hay conflicto la rapidez es fundamental. Estimamos que se podría mejorar la gestión del Fondo para que funcione con mayor eficiencia como catalizador de mecanismos de apoyo más sostenibles.

Quedamos a la espera del examen que hará ulteriormente la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, así como de las recomendaciones que presente el grupo asesor del Fondo para la Consolidación de la Paz este mes con miras a mejorar la eficiencia, la eficacia y la pertinencia del Fondo. Esperamos que la evaluación contenga recomendaciones claras para resolver las cuestiones referentes al funcionamiento del Fondo.

Los países nórdicos acogerían con satisfacción una explicación del alcance y el procedimiento de asignación para las tres ventanillas de financiación, un marco de rendición de cuentas mejorado y transparente y el fortalecimiento de la capacidad en cuanto a la gestión del Fondo. Consideramos que la relación en el país entre el Fondo y la Comisión se puede aclarar aún más. Además, aún quedan brechas en materia de consolidación de la paz, y consideramos que sería útil volver a examinar la posibilidad de utilizar los fondos del Fondo para apoyar a las entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas y a sus misiones. Esperamos con interés colaborar con los Estados Miembros y examinar posibles mejoras para el Fondo en el contexto de esta Asamblea.

Para concluir, permítaseme expresar el agradecimiento de las misiones de Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia por los informes que se han presentado en virtud de estos temas del programa. Incluyen información valiosa y constituyen una buena base para nuestros debates.

Sra. Jahan (Bangladesh) (*habla en inglés*): Para comenzar, no puedo dejar de dar las gracias al Embajador Yukio Takasu por su excelente dirección de la Comisión de Consolidación de la Paz, así como por su presentación del informe de la Comisión sobre su

segundo período de sesiones. Asimismo, también deseamos dar las gracias al Secretario General por sus completos informes sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz. También deseo aprovechar esta oportunidad para dar la bienvenida y expresar el pleno apoyo de mi delegación a la recién elegida Subsecretaria General de Apoyo a la Consolidación de la Paz, Sra. Jane Holl Lute. Asimismo, deseamos agradecer a la ex Subsecretaria General, Sra. Carolyn McAskie, su contribución a la causa de la consolidación de la paz.

Nos adherimos a la declaración formulada por el representante de Jamaica en nombre del grupo del Movimiento de los Países No Alineados. Sin embargo, quisiéramos ampliar algunos puntos.

La Comisión de Consolidación de la Paz ha avanzado mucho en la unificación de los tres pilares principales de nuestra Organización —paz y seguridad, desarrollo y derechos humanos— con un enfoque más integrado en materia de la consolidación de la paz. La Comisión, como todos sabemos, fue creada para subsanar una laguna en la estructura de las Naciones Unidas: reducir el riesgo de los países que surgen de un conflicto de recaer en el atolladero de la interminable espiral de conflicto y crisis. El objetivo de la resolución fundacional era atender las necesidades especiales de los países que salen de los conflictos. En su segundo año, la Comisión ha avanzado de manera significativa en sus esfuerzos por consolidar la paz en los países incluidos en su programa: Burundi, Sierra Leona y Guinea-Bissau. Esperamos que ocurra lo mismo con el nuevo país incluido en el programa, la República Centroafricana.

Nos complace que hayan continuado consolidándose los métodos de trabajo de la Comisión durante su segundo año de trabajo. Habida cuenta de la complejidad de su labor y su exigente mandato, el segundo período de sesiones de la Comisión ha sido muy satisfactorio. Consideramos que la formulación de las estrategias de consolidación de la paz integradas y específicas para los países es el enfoque adecuado. Se ha convertido en un instrumento eficaz de las estrategias de consolidación de la paz. Felicitamos a los respectivos Presidentes de las configuraciones específicas para los países por sus extraordinarias contribuciones a la labor de la Comisión. La Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz también son dignos de elogio. Felicitamos especialmente a

Sierra Leona, Burundi y Guinea-Bissau por su cooperación y por haber asumido la titularidad nacional de las iniciativas de la Comisión.

Al enumerar los logros de los dos últimos años no debemos caer en la autocomplacencia, ya que aún queda mucho por hacer. Mi delegación opina que se deben reforzar las relaciones operacionales de la Comisión con la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, otros órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas y las organizaciones pertinentes a nivel internacional, regional y subregional, así como los interesados, financistas y la sociedad civil nacionales. El Comité de Organización debe dinamizar la estructura de consolidación de la paz desempeñando un papel de liderazgo más decisivo. Debe existir una mayor coordinación entre todas las iniciativas de consolidación de la paz a nivel de país.

Es necesario contar con un sistema integrado para hacer un balance a fin de que la Comisión pueda continuar avanzando en la consolidación de la paz. En ese sentido, acogemos con satisfacción el establecimiento de un mecanismo de vigilancia y seguimiento. Ello será útil para supervisar la aplicación del marco y a continuación evaluar su rendición de cuentas y su eficacia. A su vez, permitirá a la Comisión realizar los ajustes necesarios en sus acciones. Una vez que el mecanismo esté en marcha, creemos que la Comisión podrá maximizar su impacto sobre el terreno.

El Grupo de Trabajo sobre experiencias adquiridas debe dedicar tiempo a compartir las valiosas experiencias de los países que aportan contingentes a las misiones de mantenimiento de la paz. Uno de los factores clave para que la labor de la Comisión tenga éxito es la atención que presta la comunidad internacional a sus actividades de consolidación de la paz en los países. Por lo tanto, la Comisión y su labor deben ser más visibles gracias a actividades de divulgación que contribuyan a mantener esa atención. Asimismo, acogemos con beneplácito la decisión de la Comisión de financiar las misiones sobre el terreno para los países incluidos en su programa.

Mi delegación opina que para alcanzar el desarrollo sostenible debemos centrarnos más en la cuestión de la recuperación económica en las sociedades que surgen de un conflicto. Creemos que para promover los trabajos de la Comisión de Consolidación de la Paz también debería prestarse

atención a la creación de instituciones políticas pluralistas y de grupos de defensores de la paz, el restablecimiento de un entorno de confianza mutua y tolerancia y el establecimiento de un proceso de reconciliación y sanación de la sociedad.

Podemos contribuir a que las iniciativas de consolidación de la paz sean más efectivas y se adapten mejor a las realidades sobre el terreno gracias al apoyo material externo. Hacemos hincapié en la participación nacional cada vez mayor en dicho proceso de los respectivos Gobiernos de los países incluidos en el programa. Opinamos que la participación nacional es una de las claves para apoyar el proceso. Las sociedades que surgen de un conflicto deben hacerse cargo de su propio destino. Hemos visto que las ideas a nivel nacional, como los microcréditos y la educación no oficial, pueden obrar milagros en la recuperación económica y la potenciación del papel de la mujer. La Comisión debe incluirlas como elemento clave en sus estrategias.

El Fondo para la Consolidación de la Paz debe desempeñar un papel fundamental. Nos sentimos alentados por el hecho de que el Fondo haya sobrepasado el objetivo de 250 millones de dólares. Ello demuestra el compromiso constante de la comunidad internacional con el objetivo de la consolidación de la paz.

Consideramos que los miembros de la Comisión deben ser informados más a menudo sobre las operaciones del Fondo para la Consolidación de la Paz y que se les debe proporcionar más información sobre los desembolsos con la antelación adecuada. La relación entre la Comisión y el Fondo y sus funciones individuales deben estar claras para los interesados sobre el terreno, a fin de disipar la confusión en lo que se refiere a los requisitos para recibir apoyo del Fondo para la Consolidación de la Paz.

Estar alerta a las necesidades especiales de los países que surgen de un conflicto y realizar avances hacia la recuperación, la reintegración y la reconstrucción es sin duda una obligación moral compartida. Resulta fundamental integrar plenamente la dimensión de recuperación económica y desarrollo en el proceso de consolidación de la paz. A medida que considera más países, la labor de la Comisión se amplía rápidamente. Para hacerse cargo de la carga de trabajo cada vez mayor, la Comisión y sus órganos de apoyo requerirán más apoyo político y material.

Bangladesh, como uno de los principales países que aportan contingentes, participa activamente en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Nos complace igualmente ser miembro de la Comisión. En el futuro, seguiremos colaborando estrechamente en su labor, y compartimos la responsabilidad de lograr que la Comisión funcione plenamente como órgano asesor intergubernamental competente encargado de las situaciones posteriores a un conflicto y a la cabeza de una estructura de consolidación de la paz coordinada, coherente e integrada. La comunidad internacional debería dar un paso adelante a fin de prestar asistencia a la Comisión en el desempeño de su mandato.

Sr. Sen (India) (*habla en inglés*): Agradecemos que se haya convocado este oportuno debate conjunto sobre el segundo informe de la Comisión de Consolidación de la Paz (A/63/92) y el informe del Secretario General sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz (A/63/218).

Permítaseme empezar felicitando al Japón por los trabajos realizados en la Presidencia de la Comisión de Consolidación de la Paz en un mandato que ha durado algo más de lo que cabría haber esperado en un principio. Asimismo, quisiera expresar nuestro agradecimiento a los Presidentes de las configuraciones de la Comisión encargadas de los países y al Grupo de Trabajo sobre experiencias adquiridas. Debo mencionar especialmente a la delegación de Noruega, cuyo anterior Representante Permanente presidió la configuración encargada de Burundi de manera comprometida. Permítaseme asimismo que dé la bienvenida a la nueva Subsecretaria General de Apoyo a la Consolidación de la Paz, la Sra. Jane Holl Lute, y garantizarle el constante apoyo constructivo de la India.

Por otra parte, mi delegación hace suya la declaración formulada por el Representante Permanente de Jamaica, que intervino en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Agradecemos los trabajos realizados por Jamaica en la coordinación del grupo del Movimiento dentro de la Comisión de Consolidación de la Paz.

Tengo sólo algunos comentarios que añadir en el contexto de los informes de la Comisión de Consolidación de la Paz y del Fondo para la Consolidación de la Paz. Nuestras observaciones se basan tanto en nuestro compromiso insoslayable con

los objetivos de la Comisión como en nuestra convicción de que pueden aprenderse lecciones útiles de nuestra experiencia colectiva acumulada durante el período en que ambos organismos han estado funcionando.

En primer lugar, tenemos que protegernos del pesimismo excesivo o de las celebraciones prematuras en cuanto a la pertinencia o la eficiencia de la Comisión de Consolidación de la Paz y del Fondo para la Consolidación de la Paz hasta el momento. Desde un punto de vista positivo, el hecho de que haya cuatro países en el programa de la Comisión, y que así lo hayan pedido todos, es, sin lugar a dudas, una buena señal. La finalización de las estrategias integradas de consolidación de la paz en tres de esos países y el examen de dos de dichas estrategias son indicios de progreso. No exageramos al decir que la Comisión se ha convertido, efectivamente, en un sólido interlocutor en el contexto de las Naciones Unidas.

Sin embargo, si bien la firme consolidación de una función para la Comisión dentro del sistema internacional es un buen resultado, no es un logro suficiente en sí mismo para que todos nos enorgullecamos de ello. Debemos mantener la pertinencia de la Comisión en cuanto a los países a los que intenta ayudar al avanzar de manera decidida hacia un planteamiento pragmático y concreto según las circunstancias. Hemos dedicado demasiado tiempo en la Comisión a debates que pasaban de soluciones preceptivas y un planteamiento basado en condiciones a posturas inflexibles. Mientras nuestras posturas sigan siendo predeterminadas antes de examinar de manera objetiva la situación en un país que solicite asistencia, no podremos ofrecer un asesoramiento que sea verdaderamente objetivo y concreto según la situación. Esa es otra razón por la cual parece que somos incapaces de escuchar lo que realmente desean los países que salen de una situación de conflicto cuando piden ayuda a la Comisión de Consolidación de la Paz.

En segundo lugar, a fin de garantizar que el asesoramiento de la Comisión sea pertinente y útil, debemos centrarnos en dos aspectos. El primero es seguir ampliando nuestro acceso a información concreta, específica y objetiva procedente del terreno. A ese respecto, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz debe desempeñar una función importante, ya que la Comisión no puede brindar un asesoramiento eficaz sin un canal claro e imparcial para recibir información del terreno, a través del cual se indiquen

los desafíos clave y se identifiquen las lagunas en la disponibilidad de recursos para enfrentar esos desafíos. Además, ya que será inevitable que haya disparidades en el flujo de información entre los miembros que estén representados sobre el terreno y los que no, esas disparidades podrían perjudicar el discurso dentro de la Comisión de Consolidación de la Paz, sin beneficios para nadie.

El segundo aspecto es la necesidad de que haya un diálogo bidireccional eficaz entre los países que figuran en el programa de la Comisión y la propia Comisión. Ese diálogo tendrá mayores repercusiones si podemos hacer la transición necesaria para garantizar que el asesoramiento de la Comisión se base en un planteamiento discreto. Me refiero a que la Comisión no debería asumir la tarea de asesorar a los Estados acerca de la consolidación después de un conflicto. Al contrario, debería brindar ayuda al Estado en cuestión para identificar y utilizar las experiencias verdaderamente internacionales al abordar cuestiones delicadas de ese tipo.

La discreción de la Comisión de Consolidación de la Paz también está relacionada con la cuestión de la responsabilidad nacional, aspecto que todos respaldamos como principio central de la participación de la Comisión. Está relacionado con la necesidad de reforzar un Gobierno representativo y eficaz en el país en cuestión. En última instancia, es el Gobierno del país el responsable si no puede hacer realidad las estrategias de consolidación de la paz y debe rendir cuentas ante el pueblo que representa.

El Gobierno del país también tendrá que gestionar los procesos más allá de su compromiso con la Comisión de Consolidación de la Paz. Por lo tanto, es lógico que nuestro centro de atención principal sea mejorar la legitimidad, la eficacia y la capacidad de absorción del sistema administrativo y de gestión del país. Sin eso, nuestras tareas de asistencia en la consolidación de la paz después de los conflictos siempre carecerán de las herramientas necesarias.

Lo mismo se aplica a la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz. Si bien se agradece que se haya intentado incluir a la Oficina de Apoyo sobre el terreno en los países en que trabaja la Comisión, queda mucho por hacer. Para empezar, hay que ampliar su capacidad, pero esa ampliación debe ir acompañada, dentro del sistema de las Naciones Unidas, de la

voluntad de incluir verdaderamente a la Oficina, en vez de proteger su territorio con celo.

En tercer lugar —y se trata de una cuestión conexa— debemos esforzarnos más por revitalizar el aspecto relativo a la coordinación en el mandato de la Comisión de Consolidación de la Paz. En la actualidad, dentro de las Naciones Unidas, ni la Comisión ni la Oficina de Apoyo han podido aprovechar sus posturas singulares e intersectoriales para llevar a cabo esa tarea. A los que argumentan que la Comisión todavía no está preparada para ello, la respuesta es que, a menos que se le encargue esa tarea, nunca estará preparada para coordinar los esfuerzos internacionales. Además, se presenta la pregunta relativa a las razones por las cuales se pide a las principales organizaciones de donantes que formen parte de la Comisión si no es para mejorar su función coordinadora.

En cuarto lugar, a pesar de que hemos hecho un mejor trabajo el pasado año al centrarnos en la captación de recursos, y brindar asistencia al respecto, todavía puede y debe hacerse mucho más. Los consejos por sí solos no consolidarán la paz, y menos todavía si no se acompañan de asistencia material o política. La movilización de los recursos es la clave para que las sociedades que salen de un conflicto puedan iniciar el camino hacia la consolidación de la paz y el desarrollo.

En calidad de contribuyente al Fondo para la Consolidación de la Paz, y de miembro del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz, hemos acogido con beneplácito la puesta en marcha del Fondo, así como la idea de un impulso renovado de movilización de recursos hacia finales de este año. También nos complace el mejoramiento de la sinergia entre la Comisión y el Fondo, si bien aún queda mucho por hacer a fin de garantizar la coordinación entre los objetivos de la política de asesoramiento de la Comisión y el desembolso real de fondos a los Estados en cuestión. Hay un desfase preocupante entre ambos que debe ser abordado cuando consideremos un nuevo mandato para el Fondo. A menos que mejore el desembolso de fondos, y a menos que mejore el vínculo estratégico entre la Comisión y el Fondo, ninguno de ellos alcanzará su pleno potencial.

En ese contexto, debo subrayar que seguimos sin estar convencidos de la utilidad para el Fondo o la Comisión de la estructura de tres ventanillas en el Fondo, en especial la ventanilla II. Hasta en el informe

sobre el Fondo parece que se sugiere, en el párrafo 33, que la estrategia dinámica de identificar a países adicionales que cumplan los requisitos para recibir fondos incluye la selección de países que reciben visitas de alto nivel de las Naciones Unidas, que se han dirigido directamente a la Secretaría y, en un caso que conocemos, un país no lo hizo así pero recibió fondos para prorrogar la presencia de la Organización en su territorio.

Difícilmente pueden considerarse criterios eficaces de financiación del Fondo para la Consolidación de la Paz. Efectivamente, ya que el proceso de examen de la ventanilla II se lleva a cabo sin aportaciones de los Estados Miembros o de la Comisión, es difícil conocer los criterios que realmente se aplican. De hecho, la ventanilla II no sirve ni para cubrir las apariencias.

También está el problema potencial de que se desdibujen las líneas de supervisión si un Estado empieza a recibir asistencia en virtud de la ventanilla II del Fondo antes de acabar en el programa de la Comisión. Durante las deliberaciones sobre el Fondo deben resolverse esas y otras cuestiones.

Quisiera también reiterar, en el contexto de una mejor utilización de las asignaciones del Fondo, la cuestión que mencioné antes acerca de mejorar el mandato y la capacidad de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz. Sin ello, siempre estaremos en una posición inferior en cuanto a la utilización del dinero asignado en el Fondo. No basta con atribuir ese problema a la frágil capacidad de absorción del país en cuestión. Precisamente porque las capacidades de absorción y administrativa son débiles, se ha pedido asistencia. Por tanto, debemos garantizar que la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz trabajen de consuno con la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz aquí en Nueva York para dar instrucciones claras. También debe existir una unidad especializada sobre el terreno dedicada a los proyectos financiados por el Fondo para la Consolidación de la Paz.

Para concluir, permítaseme reiterar que el mecanismo de consolidación de la paz está integralmente relacionado con la cuestión más amplia relativa a un enfoque colectivo. Si seguimos segregándonos no sólo dentro de la Comisión de Consolidación de la Paz, sino también entre la Comisión, la Oficina de Apoyo y el Fondo y entre los tres y el resto del sistema de las

Naciones Unidas, no daremos una respuesta coherente y coordinada a quienes recurren a las Naciones Unidas para lograr un cambio. Eso no debe ocurrir. Reafirmo el compromiso de la India con respecto a hacer todo lo posible para garantizar que no ocurra así.

Sr. Heller (México): Sr. Presidente: Mi delegación se congratula por esta oportunidad que nos permite considerar el informe presentado por la Comisión de Consolidación de la Paz (A/63/92) al término de su segundo período de sesiones, de conformidad con la resolución 60/180 de la Asamblea General.

Expresamos nuestro reconocimiento a la labor del Presidente de la Comisión, Embajador Yukio Takasu del Japón, así como de los Vicepresidentes, la Embajadora Gallardo Hernández de El Salvador y el Embajador Christian de Ghana. De igual manera, encomiamos el exhaustivo trabajo llevado a cabo por el Embajador Løvold de Noruega, el Embajador Majoor de los Países Bajos y la Embajadora Viotti del Brasil y los Presidentes de las configuraciones encargadas de Burundi, Sierra Leona y Guinea-Bissau, respectivamente. Asimismo, hacemos propicia la oportunidad para hacerle patente nuestro apoyo al Embajador Grauls de Bélgica, quien recientemente inició su labor como Presidente de la configuración encargada de la República Centroafricana. Mi delegación reconoce, de igual manera, la fructífera labor desempeñada por la Sra. Carolyn McAskie al frente de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, y da la bienvenida a la nueva jefa de la Oficina, la Sra. Jane Holl Lute.

A dos años de iniciar los trabajos de la Comisión de Consolidación de la Paz, el nuevo órgano producto de la reforma de 2005 ha avanzado en el cumplimiento de sus objetivos. A lo largo del período que se examina, hemos observado que la Comisión, a través de las configuraciones por país, ha coadyuvado decididamente y no sin obstáculos, al fortalecimiento de las instituciones nacionales de Burundi y de Sierra Leona. Al mismo tiempo, ha incorporado nuevos países a su programa, como es el caso de Guinea-Bissau, y más recientemente, de la República Centroafricana.

Nos complace observar que en este segundo período de sesiones y, en apego a los principios que rigen su actuación, la Comisión ha redoblado esfuerzos para perfeccionar enfoques y métodos de trabajo. El establecimiento de estrategias integrales de consolidación de la paz y de mecanismos de

seguimiento para Burundi y Sierra Leona es ejemplo de ello. También lo es su habilidad para rescatar lecciones y la flexibilidad para ajustarlas a las nuevas especificidades nacionales, como ha sido el caso de Guinea-Bissau, cuya configuración, de la que México forma parte, adoptó el pasado 1° de octubre su Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz.

Encomiamos a la Comisión por todo ello y esperamos que las experiencias y lecciones aprendidas sean igualmente la base para que, a partir de acciones coordinadas e integradas, se continúe en la mejora de la coherencia del sistema de las Naciones Unidas, en la que se refuerce el vínculo entre seguridad, desarrollo y derechos humanos como componentes esenciales de una paz sostenida. Ello contribuirá a que los dividendos de paz lleguen lo más rápidamente posible a la población de los países que figuran en el programa de la Comisión, lo que representa a su vez una condición sine qua non para sostener cualquier proceso de paz y desarrollo a corto, mediano y largo plazos.

Esperamos que la Comisión siga manteniendo su naturaleza flexible e incluyente, así como su labor transparente e integradora. En este sentido, apoyamos que se celebren con mayor frecuencia reuniones plenarias oficiosas, como la llevada a cabo el 29 de enero de 2008. Para mi delegación, tales sesiones permiten el flujo de información y favorecen la interacción entre los distintos órganos, además de provocar un mayor interés por parte de la membresía en los trabajos sustantivos de la Comisión y en su posible participación en apoyo a los países incluidos en su programa.

Los marcos estratégicos son la piedra angular y el eje para que la Comisión pueda desempeñar su labor de coordinación respecto del apoyo de la comunidad internacional a favor de los países concernidos. La titularidad nacional, la rendición mutua de cuentas y el compromiso permanente, son aspectos que han sido determinantes en la elaboración de los marcos estratégicos, los que además deben considerarse compromisos del Estado con la arquitectura de paz de las Naciones Unidas, que deben ir más allá de las administraciones en turno. Sólo de esta manera podrá asegurarse el logro de los objetivos de paz y desarrollo a mediano y largo plazos.

En lo referente a la obtención de recursos, mi delegación comparte la reflexión contenida en el informe que nos ocupa. Es sumamente importante que

la Comisión continúe desarrollando métodos novedosos para movilizar recursos nacionales e internacionales. En la práctica, algunos miembros de la Comisión han incrementado su participación en los países que se encuentran en el programa, e incluso, hay otros miembros que se han erigido en donantes de recursos financieros y de asistencia técnica, contribuyendo a la construcción de capacidades nacionales. Se debe continuar impulsando esta práctica y mi país reitera en este sentido su más firme compromiso.

México agradece el informe del Secretario General sobre el funcionamiento y las actividades del Fondo para la Consolidación de la Paz (A/63/218), lo que permite a los Estados Miembros dar cumplimiento al mandato de impartir orientación normativa sobre la utilización de sus recursos. El incremento en la lista de donantes, así como el haber superado las expectativas de financiación, son muestra palpable del compromiso y de la confianza de la membresía en el Fondo. Mi delegación reitera, sin embargo, la necesidad de que éste reciba de manera predecible recursos financieros para estar en condiciones de responder de manera más acuciosa a las numerosas solicitudes de los países que emergen de un conflicto y que cumplen con las condiciones para recibir dicho apoyo.

Mi delegación celebra el ejercicio de transparencia emprendido por la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz a través del establecimiento de reuniones oficiosas y periódicas para presentar información a los donantes sobre la situación financiera y el desempeño del Fondo. No obstante, debemos seguir trabajando con miras a mejorar su instrumentación y la adopción de una metodología adecuada, que permita evaluar con claridad y precisión la contribución del Fondo en los diversos aspectos del programa de la consolidación de la paz. Consideramos que el inicio del examen de su mandato será la oportunidad ideal para emprender dicha encomienda.

Es con un espíritu de confianza y colaboración, que México ha decidido renovar su contribución voluntaria al Fondo para la Consolidación de la Paz para este año, reiterando una vez más su compromiso con la arquitectura de las Naciones Unidas encargada de fomentar y fortalecer los procesos de consolidación de la paz.

Sr. Kumalo (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Quisiera sumarme a quienes han expresado su agradecimiento al Presidente por haber convocado este

importante debate relativo al informe de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre su segundo período de sesiones (A/63/92). Sudáfrica suscribe la declaración formulada por el representante de Jamaica en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

A Sudáfrica le complace el segundo informe de la Comisión de Consolidación de la Paz, que ofrece un recuento detallado de los trabajos y las actividades de la Comisión durante el segundo año de operaciones y es resultado de consultas serias entre los miembros de la Comisión. También deseamos dar las gracias al Presidente del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz, Excmo. Sr. Embajador Yukio Takasu, Representante Permanente del Japón, por su valiosísima labor. También agradecemos la importante contribución de los Presidentes de las configuraciones encargadas de Burundi, Sierra Leona, Guinea-Bissau y la República Centroafricana, así como por el Presidente del Grupo de trabajo sobre experiencias adquiridas. A mi delegación también le complace el informe del Secretario General sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz (A/63/218).

Sudáfrica aplaude los logros de la Comisión de Consolidación de la Paz durante su segundo período de sesiones, sobre todo los importantes avances hacia la ejecución de su mandato y sus funciones básicas. Creemos que una Comisión sólida es crucial para abordar los retos relacionados con los conflictos, la inestabilidad y el subdesarrollo. Una Comisión exitosa es importante para impedir que los países que están superando un conflicto tengan una recaída.

El informe anual destaca los progresos logrados y los desafíos que enfrentó la Comisión en su anterior período de sesiones. Entre los éxitos figuran los esfuerzos constantes de la Comisión encaminados a reforzar su relación y su cooperación con todos los órganos y las instituciones pertinentes, como la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social.

Al mismo tiempo, mi delegación subraya la importancia de reforzar la cooperación entre la Comisión de Consolidación de la Paz y las organizaciones regionales y subregionales pertinentes. En este contexto, la Unión Africana sigue desempeñando su papel en la esfera de la consolidación de la paz, incluso mediante su Marco normativo sobre reconstrucción y desarrollo después de los conflictos, que hace hincapié en abordar las causas profundas de los conflictos.

Nos complace que, como se ha plasmado en el informe de la Comisión, el Comité de Organización celebrara un diálogo interactivo con el Presidente del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y recibiera una exposición informativa del Sr. Joaquim Chissano, ex Presidente de Mozambique, durante el período del informe. Esperamos nuevas interacciones de este tipo, puesto que son cruciales para reforzar y promover la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana.

Mi delegación también encomia el establecimiento de contactos regulares entre el Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz y los Presidentes de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social sobre cuestiones relativas a los trabajos de la Comisión. En ese contexto, reiteramos que siempre apoyamos la consolidación de esas relaciones.

Ahora que ya existe una estructura de consolidación de la paz de las Naciones Unidas, el desafío es cómo consolidar lo que se ha logrado hasta la fecha. Sudáfrica está convencida de que la Comisión de Consolidación de la Paz debería seguir siendo dirigida por los Estados Miembros. El Comité de Organización debe seguir siendo el coordinador de todas las actividades y decisiones de la Comisión, y debe reforzarse su papel central.

La titularidad nacional del proceso de consolidación de la paz sigue siendo fundamental para ayudar a los países que han salido de una situación de conflicto a reconstruir sus instituciones y mantener la paz y el desarrollo. A tal fin, encomiamos a los Gobiernos de los países que figuran en el programa de la Comisión de Consolidación de la Paz por su participación activa en las iniciativas encaminadas a la reconstrucción de sus respectivos países.

A mi delegación le complace que en el informe se reconozca la importancia de la asistencia oficial para el desarrollo, el comercio y las inversiones en los países que han salido de conflictos. Esperamos que la Comisión siga desarrollando métodos para movilizar los recursos internacionales y nacionales. Al mismo tiempo, los proyectos de efecto rápido y una inyección suficiente de recursos predecibles en los países que están superando un conflicto son cruciales para la estabilidad y el desarrollo sobre el terreno.

En resumen, a medida que aumentamos gradualmente la experiencia de la Comisión,

necesitamos hacer mayor hincapié en el nexo entre paz y desarrollo. En ese sentido, recomendamos que se preste una atención mayor y más decidida a los programas de desarrollo de los países que figuran en el programa de la Comisión.

Por último quiero decir que Sudáfrica sigue comprometida con la causa de la Comisión de

Consolidación de la Paz. Seguiremos trabajando con otros para velar por que los países que surgen de conflictos no sufran una recaída y para que la Comisión tenga el mayor efecto posible sobre el terreno, a tenor de las políticas y estrategias del Gobierno nacional, en cooperación y de conformidad con ellas.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.